

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

## L E A C T U A L I D A D

**DOS DECRETOS PLAUSIBLES.**—En nuestro número anterior hemos publicado dos decretos del Gobierno republicano que merecen toda nuestra estimación y nuestro aplauso. Uno de ellos se refiere al cese de los Maestros que han sido jubilados forzosamente por cumplir o haber cumplido la edad de los setenta años. Recordemos que el día 30 de abril, en este mismo lugar del periódico, al comentar la reforma hecha en la legislación de jubilaciones, pedíamos al señor Ministro de Instrucción pública que “se diese un plazo prudente para la clasificación antes de disponer los ceses”. Las razones de equidad eran tan notorias, que pronto supimos que el señor Domingo se proponía atenderlas. Circunstancias políticas que exigen mucha atención en graves problemas de orden político, propias de todo régimen nuevo, han retrasado la publicación de ese decreto, más seguramente de lo que todos deseábamos, y ya se dijo que se prescindía de él en vista de que muchos de esos compañeros habían cesado de hecho y de derecho; pero, afortunadamente, no ha sido así; el decreto se ha publicado y el señor Domingo ha demostrado su benevolencia para con el Magisterio, y seriedad ante las promesas hechas a algunos compañeros que lo visitarán. Sea enhorabuena. El otro decreto se refiere a un indulto amplio, generoso, de todas las correcciones impuestas en expedientes gubernativos y la anulación de estos expedientes en tramitación. Demuestra esto también un espíritu de benevolencia al Magisterio que ya se había revelado en otros actos del Gobierno republicano respecto de otros castigados. Lo celebramos. Ha de ser ello un motivo de alegría en muchos hogares y será seguramente un estímulo para que todos nos esforcemos en cumplir nuestros deberes con mayor empeño. Siguiendo por este camino generoso sólo falta que se indulte de la miseria a todos los Maestros y Maestras que tienen ahora sueldos insuficientes, a todas luces, para las necesidades mínimas de la vida.

**El impuesto de Utilidades.**—Las distintas comisiones que han visitado al Ministro de Hacienda, pidiendo la derogación de la orden que mandaba contar la indemnización de casa para el efecto de aplicar la tarifa de Utilidades obtuvieron acogida muy afable y oyeron palabras que les indujeron a pensar que la derogación vendría en seguida. Es lo menos que se podía esperar, ya que no la exención de ese descuento, como se ha hecho con los obreros. Pero el tiempo pasa y la derogación categórica no llega. Nosotros hacemos cargo de que en estos primeros pasos del Gobierno republicano ha de atender diariamente a problemas de mayor alcance político y nacional; nos hacemos cargo de que esto es cosa de poca monta en el or-

den general, pero, no obstante, y como se trata de asunto de justicia, nos permitimos recordarlo nuevamente. La Real orden de 12 de febrero, dictada en los momentos anormales que todos recuerdan, y que, además, entraña una desigualdad y una injusticia, debe ser derogada cuanto antes, para evitar las dudas que todavía existen en muchas provincias y acabar con un estado de intranquilidad.

**Oposiciones de 1930.**—Seguimos hoy la publicación de las listas de opositores que han solicitado en la convocatoria de noviembre de 1930. Sabemos que hay el propósito de activar todo lo posible este asunto. Se ha dicho también que se introducirá una reducción o simplificación en los cues-

tionarios y si esto ha de hacerse con- vendría no demorarlo, porque podría ser útil a muchos que siguen la preparación con sujeción al cuestionario antiguo.

**Ejercicios cerrados.**—Hemos terminado de publicar la relación de los créditos consignados en los Presupuestos en el capítulo de “Ejercicios cerrados” y referentes a Maestros. A pesar de dar solamente un resumen ha ocupado apretadas columnas de nuestro periódico. Seguramente que los interesados habrán visto con agrado que se les va a abonar el trabajo efectuado hace años.

En años anteriores para cobrar estos créditos los interesados se dirigían a la Ordenación de pagos o a los Habilitados para recordar el libramiento. Este año, como son tantos, la Ordenación de pagos va a proceder inmediatamente al libramiento de estos créditos por provincias. Tienen ya hechos los referentes a la provincia de Madrid, que serán los primeros que cobren y faltan muy pocos para que se terminen los de Alava. Por lo tanto, no hay nada más que tener un poco de paciencia, que ya se harán todos los libramientos a los Habilitados correspondientes.

**Propósitos ministeriales.**—Leemos en nuestro estimado colega “La Escuela”, de Castellón: “Ayer tarde, al salir de clase, nos encontramos con nuestro querido compañero don Federico García, Maestro de Almazora, el cual nos dijo que estos días había estado en Madrid a saludar a su antiguo buen amigo don Marcelino Domingo, de quien sacó las gratas impresiones siguientes: que acometerá con decisión la creación de numerosas Escuelas —25.000, según apuntamos en otro lugar— empezando por donde no exista ninguna, continuando por el desdoblamiento de las mixtas, con tal que existan de siete alumnos en adelante de cada sexo, creando des-

pués las que hagan falta en los pueblos de regular vecindario y terminando por dotar a las grandes poblaciones de las Escuelas necesarias y que respondan a las exigencias de los tiempos; es decir, que seguirá un orden inverso al que se ha seguido siempre, atendiendo en primer lugar y preferentemente a los pequeños núcleos de población, que es en donde la raigambre del analfabetismo tiene asolados los campos del espíritu.

Paralelamente con la creación de Escuelas y su adecuada dotación para hacerlas eficaces —con cantinas, roperos, etc.— se dictarán disposiciones que no eludan al ciudadano de su sagrado deber de proporcionar a sus hijos la cultura que el Estado les depara.

Respecto a la cuestión económica es propósito firme del Ministro de que en breve plazo no haya Maestro que cobre menos de 3.000 pesetas, reservándose para los de ingreso por oposición el de 4.000, creando otras dos categorías superiores.”

**Dietas de Inspección.**—En lo que va de año todavía no han cobrado un céntimo en concepto de dietas los señores Inspectores de Primera enseñanza. Haciéndonos eco de sus justas quejas, las transmitimos a quien corresponda para que sea remediada tal anomalía, y con mayor razón cuando muchos de estos funcionarios —de reducido sueldo— no pueden permitirse a satisfacción el anticipo de las cantidades que son menester para ir de visita a las Escuelas de su zona.

Llamamos la atención de las autoridades superiores del nuevo régimen para que hagan suyo este expreso interés nuestro, disponiendo con firmeza el que en lo sucesivo se libren siempre anticipadamente estas obligaciones para un servicio de la más vital importancia.

**La enseñanza en Madrid.**—Incendiados en Madrid, como es sabido, algunos colegios servidos por religiosos, leemos en “El Liberal” del miércoles:

“Hasta aquí el problema escolar madrileño ha representado un problema de graves caracteres.

Desde anteayer ha pasado a ser de máxima intensidad de agudización con el cierre de los colegios de las órdenes religiosas.

Nos han hablado diferentes padres, y poco más o menos, nos han dicho:

—Ante la casi imposibilidad de llevar a mis hijos a una Escuela del Estado, tuve que matricularlos, no muy conforme, en los colegios confesionales, pues entre que los niños estén aguardando una vacante durante años enteros y que entren en el colegio en el momento de solicitarlo, la elección no era dudosa: llevarlos a uno regido por monjas o frailes y que se eduquen e instruyan, sea cristiana o laicamente.

Ahora, con esto —ha continuado— los tengo en casa. Yo no puedo atenderlos. Como durante el día estoy en el trabajo para ganar el pan, llego a casa rendido y no tengo ganas de ponerme a trabajar, aparte de que comprendo que no sirvo para ello. Dígame: ¿Qué hago con mis hijos?

Igual que estos padres hay centenares, miles. ¿Qué hacer?

A situaciones excepcionales, deben tomarse resoluciones también excepcionales. Todo antes que estos miles de niños queden sin Escuela. No pueden aguardar la construcción de los nuevos grupos planeados; es preciso habilitar otros recursos, buscar otros medios. Debe comenzar la asistencia a clase, no después de primeros del próximo junio, y como no pueden improvisarse los edificios, en los que existen actualmente, con sesión única para los niños y doble para los Maestros de tres horas y media cada una, con un recreo de quince minutos, puede resolverse la situación provisionalmente.

De este modo serían muy pocos los que quedasen sin recibir los beneficios de la educación e instrucción.

Creemos no equivocarnos al asegurar que el Magisterio se prestaría gustoso a tal aumento de trabajo mientras se construían los grupos o Escuelas necesarios.”

De cualquier modo que sea, añadiremos nosotros, es menester procurar educación y enseñar a esos 3.000 niños que asistían a colegios particulares y que de la noche a la mañana se han quedado sin Escuela.

**Decretos de Instrucción pública.**—Entre otros de menos importancia se ha firmado un decreto disponiendo la inversión de diez millones de pesetas para la construcción de nuevos Grupos escolares en Madrid, con la cooperación del Ayuntamiento de esta capital.

Dicha suma se distribuirá en cuatro anualidades en la forma siguiente:

un millón de pesetas con cargo al capítulo XXVI, artículo 1.º, concepto único, del vigente presupuesto de Instrucción pública, y tres millones de cada uno de los años 32, 33 y 34.

**Donativos para Escuelas.**—El Alcalde de Madrid, hablando con los periodistas, les ha manifestado que había recibido de una destacada personalidad, cuyo nombre debe permanecer aún en el misterio, el ofrecimiento de construir un Grupo escolar, sufragando además todos los gastos que pueda ocasionar su sostenimiento.

El Alcalde, encantado con la multiplicidad que van alcanzando estos rasgos filantrópicos, ha dado al generoso donante todo género de facilidades para que cuanto antes lleve a cabo su oferta.

## CROMOGRAFO

aparato multicopista indispensable en la Escuela. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, CINTRUÉNIGO (Navarra).

Pídale también 12 MAPAS gratis para su EXPOSICION ESCOLAR

## Asociaciones de Maestros

**Asociación Nacional.**—La Comisión Permanente ha visitado a los señores Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza. En esta visita hemos podido advertir una intensa inquietud, una constante preocupación por atender cumplidamente los complejos aspectos que abraza el problema de la cultura popular, tanto en lo referente a la creación de nuevas Escuelas, como a la organización de las mismas para que den su máximo de eficacia. Nada en concreto todavía, pero un decidido propósito de colocar la Escuela nacional y el Magisterio en el plano que corresponde a la importancia social de su función. Lo más destacado de la conversación tenida con el señor Ministro es su proyecto de consultar con las Asociaciones las bases de la futura ley de enseñanza, en la parte referente a la primaria, que el Gobierno ha de presentar a las Cortes Constituyentes. La Comisión Permanente se ha abstenido de presentar al señor Ministro ninguna petición, esperando en fecha no lejana, que se presente oportunidad para hacer llegar a las autoridades, y al pueblo, que en el actual régimen de democracia tiene decidida intervención en la cosa pública,

las aspiraciones del Magisterio en el aspecto pedagógico, legislativo y económico.

**Confederación Nacional. Soria.**— Queridos compañeros: Por esta Delegación de Soria se ha remitido, con fecha 13 del actual, una comunicación al señor Presidente de la Ejecutiva para que, en unión del "Frente Unico" y Nacional, insistan nuevamente presentar al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública y Director general de Primera enseñanza, solicitudes pidiéndole, en nombre de todos los Maestros del Segundo Escalafón, lo siguiente:

Primero. Real decreto sobre unificación de Escalafones, con la condición de ser colocados los del Segundo en el Primero, a continuación del último opositor aprobado en las oposiciones libres del año 1928, o sea antes

que los de las listas supletorias, y de no concederlo así, que subsista el Segundo Escalafón con amplitud de categorías de 4.000 a 7.000 pesetas.

Segundo. Supresión de oposiciones anulando la convocatoria de noviembre último, dándoles entrada a los Maestros por servicios interinos, aplicando en este caso los derechos que tienen satisfechos, para el Colegio de huérfanos y rebajar el uno por ciento que venimos satisfaciendo de nuestros mezquinos sueldos.

Por lo tanto, invito a todas las Delegaciones a que hagan lo propio, y si por este medio no conseguimos lo que merecemos, bueno será ir preparando el terreno para ponernos en contacto todas las Delegaciones, y en un día fijo, presentarnos una comusión de cada provincia en Madrid y gestionar lo que honradamente nos corresponde.—

**Juan RECACHA.**

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Sobre Juntas locales.**—Nos escribe don Nicolás Quiroga sobre otros asuntos, y nos dice:

"Ahora me permito demandar de ese periódico una campaña sobre la licencia absoluta de las funestas Juntas locales, que no sirven para otra cosa que matar las iniciativas y sugerir cizañas contra el Maestro, que abaten el ánimo y desfloran nuestra voluntad.

Necesitamos más libertad; necesitamos estar investidos de cierta autoridad que infunda respeto al caciquismo; necesitamos más independencia, sin otra autoridad que la del Inspector, quien como técnico podrá juzgar nuestra obra.

**Sobre la enseñanza bilingüe.**— Nuestros apreciables compañeros doña Rosa Tatay y don José Mamano, después de darnos gracias por los artículos publicados en el periódico sobre el asunto de la enseñanza bilingüe y de los trastornos que han de producirse al Magisterio, nos dicen:

"Convencidos hasta la saciedad de que ustedes conocen bien la enorme dificultad que supone el tener que enseñar en una lengua que no se domina, y que ello ha de restar eficacia a nuestra cotidiana labor, que hoy más que nunca debemos intensificar, nos permitimos rogarles que no cejen en su campaña hasta conseguir que el

señor Ministro, compenetrado de nuestro noble afán de producir más y mejor, nos conceda trasladarnos a nuestras regiones respectivas, bien sea por el segundo turno forzoso, bien por un concurso especial entre los que nos encontramos en esta situación especial, o por cualquier otro medio. En las circunstancias en que nos hallamos no podemos cumplir la ley, aunque queramos, y esto hay que evitarlo a todo trance."

**Del momento.**—Cuando miramos en derredor nuestro la perspectiva que ofrece el Magisterio oficial, no podemos por menos de sentir angustia en el alma, viendo cómo somos tratados hasta por la misma clase a veces, sin consideración ni respeto, que todo hace falta hasta para censurar a quienes pueden llevar alguna culpa.

Claro que no queremos ahondar en este asunto, por no enconar pasiones y enturbiar el agua que del rico manantial ahora brota, para mitigar en parte la sed rabiosa que moral y materialmente nos abraza quizá a ese noventa por ciento que tantas épocas malas ha visto pasar, unos cobijados en inmundos locales, donde perdiesen la salud, otras contrastados sus valores por pedaneos, caciques y montesillas, que concluyeron por desprestigiar a una clase honorable, llevando a la opinión ideas tendenciosas; y final-

mente, ¿por qué no decirlo?, nunca satisfechas, ni siquiera en parte, sus aspiraciones económicas, habiendo pasado muchos millares por los sueldos anuales de 300, 400, 500 y mil pesetas varios lustros, siendo un verdadero milagro llegaran a los 3.000, que hoy tampoco alcanzan a llenar el vacío de una cosa, aunque los hijos mal alimentados y peor vestidos, tengan que ir descalzos denunciando por calles y plazuelas de los pueblos su origen, que mal se contrasta todo ello con las exigencias modernas sociales, donde el Maestro ha de tener siempre un margen económico, que le permita completar su cultura. ¿Esto puede ser con 3.000 pesetas, descontándoles el 6 por 100, luego una cédula personal de 25 pesetas, como si fuera un general y otras exacciones locales?

Contesten puesta la mano en el corazón los detractores y vean si esta benemérita clase no merece algo más.

Para señalar los puntos negros, que en todas las clases hay, no basta con decir los defectos que a juicio muy particular aparezcan unas veces por la gracia, otras por el egoísmo y quién sabe si muchas por causas ajenas a la voluntad de los detractores; hay que concretar hechos, exponer causas y dar soluciones; de otro modo es dar palos de ciego a culpables e inocentes.

Llegamos a pensar que si en este Departamento fuera posible hacer lo que en Guerra, muchos de la última categoría, sin esperar ascensos, a los treinta años nos iríamos a nuestra casa por no recibir tanta dentellada.—

**Josefa M. MIÑANO.**

**Un ruego.**—A los señores Ministro y Director general de Primera enseñanza. El día 3 de enero se ordenó en la "Gaceta" que los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas presentasen instancias y justificantes de aprobación, con el fin de pasarlos al de plenos derechos.

Creemos que ya es hora de su reparación y no de amargar más su existencia, pues se les priva con ello la diferencia del sueldo y el de habitantes para el traslado, ventajas que consiguieron otros en peores condiciones. Y por tanto suplicamos que se acelere esa tramitación para la tranquilidad moral y material de unas familias y que no se les exija los dos años de prueba, ya que bien demostrada la tenemos con los años laboriosos de propiedad en las Escuelas.—**E. GUE-  
RERO.**

## LA ESCUELA RURAL Y LA REPUBLICA

El Ministerio de Instrucción pública quiere dedicar a la Escuela rural sus primeros amores. Se ha dado cuenta de que la gran masa campesina no puede, en su mayor parte, responder a los designios y deberes de la democracia. Y quiere que esa masa se incorpore a la gran obra republicana y marche, con el mismo afán y el mismo ritmo, a la conquista definitiva de los destinos de España.

La Escuela rural ha vivido en completo abandono. Nadie hacía llegar a ella ni el regalo de un estímulo ni la misericordia de una pequeña atención. El interés oficial se volcaba, aparatoso, en los magnos edificios escolares que dan lustre a la ciudad.

En el villorrio y en la aldea, la Escuela iba agonizando entre olvidos; y entre abandono agonizaba el alma de su servidor. La Escuela campesina sigue siendo, abriendo sus puertas dos veces al día; sigue languideciendo en su oscuridad de tumba una generación en flor; sigue agotando ilusiones en los más ricos veneros de la fe. La Escuela rural no tiene alma.

No tiene alma, porque en ella no enciende sus luceros el entusiasmo, ni anima la lección una ráfaga de alegría; no surge un brote bendito de emoción. La Escuela rural no cuenta casi en la batalla contra el analfabetismo. En la hora en que la voluntad nacional despierta, ya se ha visto que no.

El médico que la salve merecerá bien de la República y de la patria.

Si el diagnóstico no es difícil, la cura, en cambio, tiene que ser larga y tenaz, costosa y profunda. No es cuestión de número ni de arte. No se resolverá el problema aumentando su número o embelleciéndola; que el aumento, sin cura previa, sería extender la gravedad del mal. Y embellecerla, sin transformarla, sería tan macabro como amortajar un cadáver.

En la gran mayoría de las provincias españolas no carece de Escuelas suficientes la población rural. Tampoco es problema que reclame estudio urgente el del edificio escolar, porque los buenos Maestros saben hallar y hacer vivir la Escuela, no exclusivamente donde cuelgan mapas y se alían a n mesas, sino donde la realidad brinda tema para la lección.

El problema del analfabetismo en el campo lo es fundamentalmente de

Maestros y de asistencia escolar. Ambos pueden resolverse con un poco de decisión y de sacrificio. Hasta ahora no se ha dado con la fórmula feliz que haga efectiva la obligatoriedad de la enseñanza. Los mejores deseos, los más decididos esfuerzos fracasaron lamentablemente. La persuasión y la amenaza, también. Al rigor de la ley oponían los labriegos su miseria; al afán de convencerles, el argumento formidable de su necesidad. Ciertamente, no es humano; no es pedagógico tampoco, el intento de encender lumbre de idea en el cerebro de la infancia, si no arden en su estómago los carbones del pan.

Los padres, en su gran mayoría, necesitan del trabajo prematuro de los niños; del jornal insignificante de sus hijos, para poder llevar adelante el hogar. Esa triste verdad, que no es pretexto, contiene una razón de indestructible solidez. De solidez indestructible, si no se ataca enérgicamente, en su entraña, el mal. Y puede atacarse y puede resolverse. Veamos cómo.

Cálculos aproximados a la realidad permiten fijar en unos tres millones y medio los niños españoles comprendidos en la edad escolar. De esos tres millones y medio viven en los pueblos rurales, un millón quinientos mil. De ese millón y medio, pueden considerarse como de familias verdaderamente necesitadas, unos setecientos cincuenta mil. Todavía hay que restar más, los comprendidos hasta los ocho años — incapaces de ninguna aportación económica al hogar — que son aproximadamente ciento cincuenta mil. Quedan, en definitiva, unos seiscientos mil niños y niñas que, por la causa antes expresada, no asisten a la Escuela o asisten con lamentable irregularidad. Seiscientos mil niños que dejen de ir a la Escuela, por no haber razón humana que a ello les pueda obligar.

Esos centenares de miles de niños y niñas, cuando trabajan en las labores del campo, o en los menesteres hogareños, perciben o ganan, todo lo más, una peseta de jornal. Cálculos basados en la realidad de la vida agrícola, donde ésta se manifiesta más intensa y amplia, aseguran poder decir que esos días de trabajo para el niño, en las diversas épocas del año, suman ciento veinticinco, cuando más.

Si a las familias de esos niños se les indemnizase con arreglo a lo que percibe o gana el pequeño trabajador se resolvería radicalmente el problema de la asistencia a la Escuela y, de paso, el que, con caracteres alarmantes, plantea la depauperación de la raza.

Entonces, sólo entonces, podría hacerse la enseñanza verdaderamente obligatoria y no sufriría la labor del Maestro, como ahora, tan funesta perturbación. Ese empujón, verdaderamente enorme, a la cultura campesina costaría no más de setenta y cinco millones de pesetas anuales. Diez años que se sostuviera bastaría para acabar, por completo, con el último analfabeto rural de las generaciones nuevas. Sería lógicamente así, puesto que hay que rechazar el absurdo de que un padre, medianamente instruido y educado, pueda permitir la mancha del analfabetismo en su hogar.

Seguramente no se ha sacado nunca a un capital tan considerable una renta mayor. Seguramente, jamás ningún Estado ha brindado al pueblo, al pueblo que trabaja y sufre, un regalo de tan alta y hermosa significación, regalo condicional si se quiere, puesto que no sería difícil, a largo plazo, el reintegro material.

Mientras el problema del analfabetismo en el campo esté tan íntimamente ligado al económico y no se resuelva totalmente éste, no se espere hallar otra solución. Ni cantinas, ni roperos; ni la persuasión ni el rigor aportarán una solución, como la que proponemos, tan radicalmente favorable.

Y cuando toda la población escolar se vuelque en el aula, ahora desierta, podrá decirse fundadamente que la batalla contra la ignorancia ha tenido feliz iniciación.

Entonces será bien fácil resolver todo lo que afecte al Maestro, puesto que esa parte del problema no se refiere fundamentalmente a una mejor o peor preparación u orientación del personal enseñante. Es cuestión de fe. Otro día diremos los medios que, a nuestro juicio, pueden levantar y sostener esa fe.

La República tiene ocasión magnífica para demostrar prácticamente su amor a la cultura del pueblo. En poco tiempo ha hecho tanto y de tanta calidad y enjundia que bien legítimamente está toda esperanza.

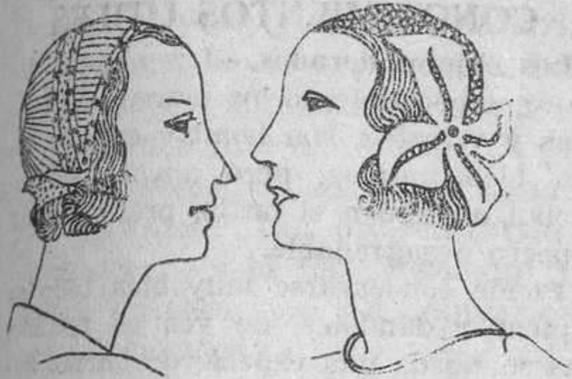
P. RIERA VIDAL

Toledo.

# REVISTA FEMENINA

## LABORES FEMENINAS

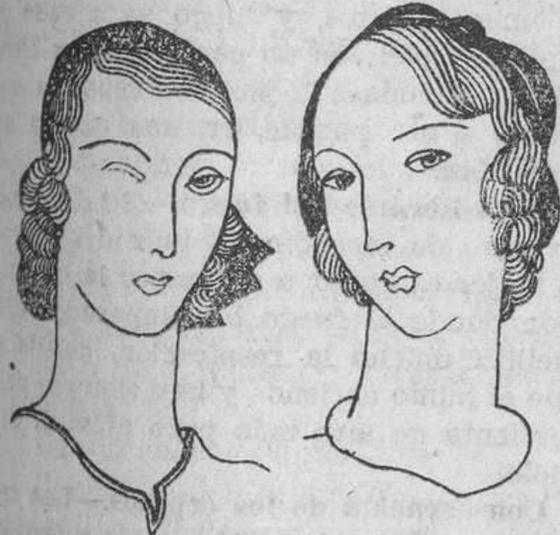
Las modistas de sombreros se afanan en implantar de nuevo las formas del sombrero de campana que se llevó en otras temporadas, pero las damas no se deciden a suplir con ellos estos casquetitos que tan graciosamente hacen re-



saltar el efecto de una ondulación favorecedora y perfecta. Así que es preciso buscar todos los medios de prolongar su actuación.

Por eso dedicamos hoy estas líneas y estos croquis en elogio de sus nuevas interpretaciones, llenas de audacia y de motivos originales.

He aquí unos modelitos sencillos, en paja "satin", "gross-grain" y junco la-



queado, todos ellos reducidos a la mínima interpretación de su clase, una de aquellas fases más graciosamente favorecedoras que registró la historia de la moda.

Es indudable que en cuanto alarguen los días y entremos en pleno verano imperarán las capelinas inmensas de amplias alas, perfectamente redondas por efecto de la igualdad de todos sus lados adornados muchas veces, prendidos de flor con plumas en desflecadas guirnaldas como aspectos destacados por su actualidad.

También aquellos modelitos ultraligeros que integran los encajes de paja brillantada, como porcelanas de vidrio refulgente, en cuanto a los oscuros colores, y en grata semejanza con el azabache en aquellos otros que adornaban breves lazadas de terciopelo negro también, prendido con hebillas y motivos de "strass".

## Corte y confección de un juego interior

He aquí un bonito juego interior compuesto de camisa pantalón, pantalón enagua y camisa de dormir o camisón.

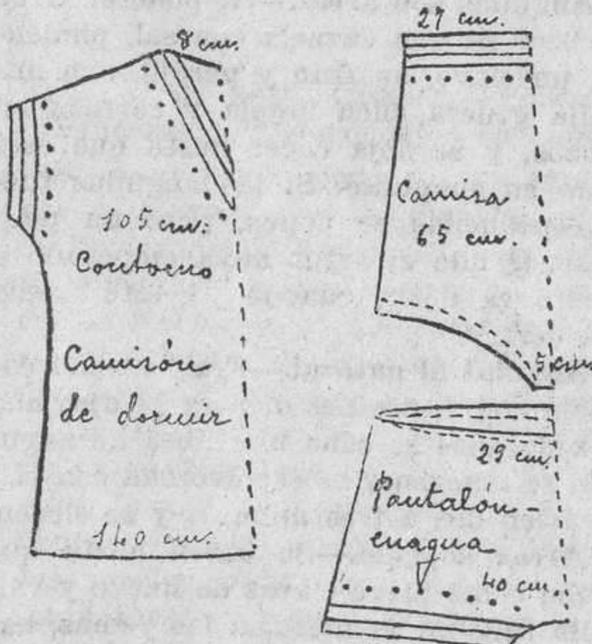
Para cortar estas tres piezas se necesitan cinco metros de tela de 0,80 centímetros de ancho, repartido de la siguiente manera: un metro veinte centímetros para la camisa pantalón; un metro para el pantalón enagua y lo restante para la camisa de dormir, pues generalmente esta prenda se hace hasta los pies.

Advertiremos que las medidas que damos son para una persona de talla corriente; en el caso de que fuese para



una persona muy gruesa o alta, la cantidad dicha no sería suficiente, y si se tratase de una pequeña sobraría.

Observando atentamente el croquis de los patrones veremos en seguida que no está indicado nada más que una cuarta parte, así que, para cortar las cuatro partes de que consta cada prenda, hay



que colocar la tela de modo que al cortar una figura salgan las cuatro.

Para ello se dobla la tela una vez de abajo arriba y otra de derecha a izquierda.

Como cada prenda ha de ser adecuada a la persona que tengan que usarla, pre-

cisa tomar las siguientes medidas: para la camisa, largo desde el hombro hasta donde se desee por encima de la rodilla; pecho, desde debajo el brazo hasta su nacimiento.

Para el pantalón se toma la cintura alrededor de ésta, contorno, alrededor de las caderas y tiro, desde el centro de la cintura por delante, hasta el centro de la cintura por detrás, pasando por entre las piernas.

Para el camisón se toma el largo, contorno de pecho y ancho de espalda.

Si se ejecuta con delicadeza y primor, tal como indica el diseño, puede tenerse por seguro que resultará un juego lindísimo, a pesar de lo sencillo que es.

## CRONICA DE LA MODA

### Pliegues recogidos y efectos cruzados

Abandonando la sencillez, los vestidos de día y los de noche, los abrigos de vestir y los demás, se complacen en un lujo de infinitos detalles. Nunca hay bastantes complicaciones, bastantes frusterías ni volantes de vuelo aparente o retenido; la era de los cuellos y de los collarines, de las manteletas, de los boleros y de los faldones, de los movimientos ablusados y de los vestidos ajustados, vive de aproximaciones y de contrastes que sería vano querer cambiar.

Los pliegues propiamente dichos se reservan, sobre todo, para los vestidos de lanilla, sin que por eso merezcan el nombre de vestidos deportivos. En las faldas y los vestidos enteros que acompañan al traje sastre se ven siempre pliegues rectos o pliegues con canelón hechos con la plancha. Por la noche y la tarde se ven igualmente el triunfo de los pliegues, casi siempre recogidos.

Los recogidos se colocan en la mayor parte de los vestidos; el vuelo repartido en varios puntos o concentrado en uno solo se sostendrá por medio de un recogido flojo, que parte del hombro, de la espalda o de las caderas, y se convierte en torzalada, faldón o espiral o en cruzado, según su forma o su terminación.

Los movimientos de recogido por encima y debajo del talle, para dejar a éste mayor soltura, contribuyen a marcar un punto interesante en un vestido.

Los avuelados y plegados sol, pueden coincidir en un vestido; el cuerpo irá rematado por un cruzado recogido, mientras que por un sólo lado de la falda partirá un plegado fino que terminará en breve cola.

Los movimientos cruzados y envolventes se ven en muchas blusas, en túnicas largas y de tres cuartas y en la mayor parte de los abrigos que se cierran muy altos sobre la cadera.

El vuelo llevado hacia un solo lado se sostiene en él por medio de una hebilla de diamantes.

Los escotes de las blusas, de las tú-

nicas de crespón satén o de lentejuela-do que componen los vestidos de tarde, van también muy a menudo provistos de recogidos sostenidos en su parte central por medio de una de esas hebillas que la moda nos impone.

## DE PUERICULTURA

### Circulación de la sangre y sistema nervioso del bebé

**La alegría del niño.**—Es elemento esencial en su educación. ¿Y quién crea en torno suyo una atmósfera de serena alegría y de ternura, si no es la madre? Su presencia es para el bebé un manantial de confianza.

Tiende los brazos hacia ella, responde a su sonrisa con otra sonrisa. La madre tendrá cuidado de no romper esta armonía con una palabra ruda, con un ademán violento. La madre que educa bien a una criatura no está jamás en lucha con ella. Prescribe una regla a la cual el niño se somete sin dudarlo, y que respetará en tanto que no se le enseñe a quebrantarla.

**La hora de acostarse.**—Colocado a hora fija en la cuna, pronto asociará la idea de la posición en que se le coloca con la idea del sueño. No estando enervado por exceso de juegos o excitado por los alimentos, dormirá en seguida y no despertará (salvo una indisposición) hasta su hora habitual.

**El tocado.**—Hecho por la mamá, siempre en las mismas condiciones, el tocado del niño jamás dará lugar a crisis de lágrimas o de cólera, y será aceptado como una necesidad y acaso como un juego.

**Las comidas.**—Aun si no posee un apetito regular, aceptará la idea de que debe comer lo que su madre le da. Son frecuentemente los caprichos de la madre los que originan los caprichos de niño.

**Los hábitos.**—La regularidad es la condición esencial de la formación de los hábitos. Todo cambio (no se olvide esto jamás) es un paso atrás en la educación del niño, y puede dar ocasión a un rozamiento entre su voluntad y la voluntad de la madre.

**La sensibilidad.**—Cualesquiera que sean las disposiciones especiales del niño, el medio en que crece influye en el desarrollo de su sensibilidad. La madre debe apartar del niño todo mal ejemplo. Lo habituara, no a obedecer bajo la acción de una amenaza o de una promesa, sino a fundir su naciente voluntad con la voluntad maternal. La mejor educadora es aquella que no manda jamás y que dirige sin lucha y sin violencia.

En la calma de un hogar dichoso, el sistema nervioso del niño se desarrolla armónicamente.

## LA DECORACION DOMESTICA

### Los colores en la casa

La influencia de los colores puede te-

ner una gran importancia en la casa. De ello se ocupa un distinguido escritor inglés, y merecen atención sus observaciones.

El color de las paredes puede ser elegido de modo que haga aparecer una habitación más grande y más alegre. Algunos dueños de casa se preocupan mucho porque una estancia aparezca de buenas proporciones. Las telas con que se cubren las paredes hasta cierta altura influyen para hacer que aparezca grande; una tela oscura pone de relieve puertas y ventanas y acentúa la pequeñez de la habitación. Cuando en ella no da el sol, búsquense colores cálidos, como el amarillo, crema, rojo pálido o rosa; en los cuartos expuestos al sol debe predominar el celeste, el gris o el verde. La moda de tefir el pavimento de colores se difunde cada vez más.

Hace cincuenta años, la cocina y el cuarto de baño estaban pintados de castaño. Después se cayó en la cuenta de que acaso el blanco fuese para la cocina un color más higiénico. Otros colores se han empleado hace poco en ambos departamentos. El verde era el preferido, y más tarde fueron el amarillo y el celeste.

En las habitaciones cuyas paredes tengan los tonos cálidos y delicados del albaricoque, debe introducirse un color celeste frío, pero no demasiado estridente. Evitense los bruscos contrastes de color entre dos habitaciones vecinas.

Es de gran importancia el influjo del color sobre el ánimo; mas también las cuentas de la luz eléctrica—termina el autor—disminuyen si se escoge para las paredes un papel que refleje la luz, y usando colores cálidos que, al parecer, influyen en la temperatura, se puede disminuir el gasto del carbón.

## COCINA PRACTICA

**Anguilas con arroz.**—Se pone el arroz a cocer en una cazuela con sal, pimienta, un clavo, azafrán y perejil, una anguila gruesa, bien limpia y cortada en trozos, y se deja cocer hasta que esté todo en su punto. Si las anguilas fuesen pequeñas se ponen, pero un poco después que el arroz haya empezado a cocer, es decir, cuando ya esté medio cocido.

**Angulas al natural.**—Freír en una cazuela con aceite dos dientes de ajo; una vez dorados se echa una libra de angulas, se mueven y se espolvorean con sal; se frien dos o tres minutos y se sirven.

**Arroz soplado.**—Se baten hasta que estén como nieve claras de huevo y vainilla rallada; se mezclan las yemas, harina de arroz y almendras machacadas; se bate todo junto y se echa en una cacerola plana con manteca, se pone al horno a fuego lento, se echa azúcar y se sirve.

**Arenques en cartucho.**—Sobre trozos de papel blanco del tamaño necesario,

extiéndase manteca, y encima de ésta póngase una capita de setas, cebolla y perejil, todo picado. En cada papellito colóquense dos arenques juntos, limpios y sazonados, y enróllese en forma de cartucho, rodeándolo después con un hilo a fin de que no pierda la forma.

Puestos los cartuchos en una tartera con manteca, colóquense en el horno y háganse hervir durante veinte o veinticinco minutos.

## CONOCIMIENTOS UTILES

**Los objetos dorados.**—Los objetos dorados, especialmente los marcos de cuadros y retratos, son bonitos cuando están bien limpios; pero apenas se ensucian o pierden el brillo, presentan un aspecto desagradable.

Puede conservarse muy bien todo su esplendor dándoles, de vez en cuando, una mano de una especie de barniz hecho con agua, goma arábiga y clara de huevo.

**Arreglo de pieles.**—Cuando las pieles aparecen demasiado usadas no debe renunciarse a ellas, sino tratar de restaurarlas dándoles una buena limpieza con salvado, en la forma siguiente:

Se pone salvado en una vasija, que se mete al horno hasta que se calienta nada más, y cuando está bien caliente se refriega por la piel; se deja así durante unos minutos, y luego se sacude y cepilla la piel con un cepillo seco y bien limpio. Sacúdase la piel de nuevo y cuélguese, a ser posible, en una cuerda al aire libre.

**Para librarse del fuego.**—Se dice que en caso de incendio, al huir del fuego, lo mejor es andar a gatas por la habitación donde el fuego ha empezado; ello facilita mucho la respiración, debido a que el humo asciende y hay siempre una corriente de aire más puro al nivel del suelo.

**Conservación de los cepillos.**—Los cepillos de fregar tendrán doble duración si se lavan de cuando en cuando con una fuerte solución de agua salada y se dejan secar.

**Lavado de las paredes.**—Las paredes barnizadas deben lavarse con mucho cuidado. Se echará un poco de amoníaco en el agua tibia y se usará una gamuza. Para secar se empleará esta misma gamuza bien torcida.

## SEGUNDO GRADO

por Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana.

Contiene las mismas materias que Primeras Lecturas y Primer Grado, ampliadas con igual orden y método; forma un tomo de 784 páginas ilustradas con 397 grabados.

Ejemplar encartonado 5,00 pesetas.

## MIRANDO AL PORVENIR.

## El Magisterio ante una organización federal del Estado

El señor Domingo, ministro de Instrucción pública, en un vibrante artículo publicado hace pocos días en el diario "El Liberal", abogaba calurosamente por una organización federal de España. "La República—decía textualmente—no puede ser unitaria y centralista, ha de ser federal. La riqueza de España está en la variedad en Cataluña, tan distinta de Castilla; de sus personalidades peninsulares; en los vascos, tan diferentes de los andaluces; en el temperamento y la tierra de Galicia, tan contrarios al temperamento y tierra de Aragón." Seguían después algunos recuerdos históricos, y añadía:

La tradición de la República, considerando esta variedad peninsular como un bien, es federal. En el período de la República del 73 se redactó el proyecto de Constitución, que debió ser aprobado en las Cortes del 74, disueltas por el golpe de Estado del general Pavía. En la redacción de este proyecto no intervino directamente Pi y Margall. Lo firma, en primer término, Emilio Castelar. Y esta Constitución, en su artículo primero, dice:

"Componen la nación española los estados de Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia y regiones vascongadas."

Su artículo segundo dice:

"Las Islas Filipinas, Fernando Poo, Annobón, Corisco y los establecimientos de Africa, componen territorios que, a medida de sus progresos, se elevarán a estados por los poderes públicos."

"Su artículo 39 dice:

"En la organización política de la nación española todo lo individual es de la pura competencia del individuo; todo lo municipal es del Municipio; todo lo regional es del Estado, y todo lo nacional, de la Federación."

Y su artículo 43 dice:

"Los organismos políticos de la República son el Municipio, el Estado regional, el Estado federal o nación. La soberanía de cada organismo reconoce por límites los derechos de la personalidad humana. Además, el Municipio reconoce los derechos del Estado y el Estado los derechos de la Federación."

Estos recuerdos parecen indicar que el señor Domingo, miembro influyente del Gobierno, en este asunto y en otros, se inclina a la solución de 1873, según la cual España tendría quince estados distintos, cada uno con sus poderes correspondientes.

Nada se dice en esas líneas del destino de la primera enseñanza, es decir, si ha de pasar íntegramente a cada uno de los Estados, los cuales nombrarían sus Maestros, les asignarían sueldos, los pagarían, etc., etc. o ha de quedar en el Estado Nacional.

Nada se dice de todo ello, aunque es de presumir, pues es una de las aspiraciones manifestadas claramente por los elementos catalanes, que son quienes en este punto llevan la orientación de la reforma. En efecto, nuestro colega *El Magisterio Tarracónense*, que está bien enterado de lo que se piensa en Cataluña, ha escrito las líneas siguientes:

"A consecuencia del cambio de régimen, todo lo que afecta a la Escuela, sufrirá de momento una paralización."

Dado el carácter federativo de la República, en Cataluña ahora, y en otras regiones después, habrá un Gobierno, de cuyo ministro de Instrucción dependerán las Escuelas.

Ignoramos a estas horas el alcan-

ce de esta reforma, pero desde luego, la enseñanza en catalán constituirá la base esencial del programa en materia cultural. No se alarmen los Maestros que no dominen el catalán, pues sabemos que los elementos directores no se proponen cometer ningún atropello en este sentido, para lo cual se dictarán normas."

Tiene un gran interés la afirmación de que en Cataluña ahora, y luego en las demás naciones, habrá su correspondiente ministro de Instrucción pública, y de él dependerán las Escuelas en cada una de esas regiones.

Esa es la doctrina federal, llevada a todas sus consecuencias, y en esos términos parece que es incompatible con la existencia de un Escalafón nacional.

La consecuencia puede ser un Escalafón, si es que se sigue el sistema de escalafones; un sistema de provisión de Escuelas también para cada uno de los quince estados peninsulares, etc., etc. Es prematuro anticipar soluciones y sacar consecuencias, pero es previsión pensar en lo que puede ocurrir y meditar soluciones para cuando llegue el momento oportuno.

Nosotros, al recoger los documentos citados, solamente nos hemos propuesto aportar datos para que se vaya bosquejando el problema, porque para el Magisterio tendrá una importancia trascendental.

## SECCION OFICIAL

28 y 29 de abril. Ordenes.—Plazas de Profesores de Normales a concurso.

Se anuncian a concurso de traslado por el plazo de veinte días las plazas de Profesores de Física y Química, Historia Natural y Agricultura en las Escuelas Normales de Maestros en Navarra y Almería, de Labores y Economía doméstica de la Normal de Maestras de Las Palmas, de Geografía de las Normales de Maestros de Toledo y Zaragoza. Pueden aspirar a estas plazas los Profesores de Escuelas Normales que desempeñen o hayan desempeñado las asignaturas iguales o análogas a las anunciadas. ("Gaceta" 15 de mayo.)

Zona del Protectorado en Marruecos.—Decretos visiriales

27 de Xual de 1349 (correspondiente al 17 de marzo de 1931).—Nombrando a don Lorenzo Gómez Navarro, maes-

tro de las Escuelas españolas de la Zona, para el cargo de Maestro de cuarta clase de las mismas, en turno de ascenso por rigurosa antigüedad.

16 de Xual de 1349 (correspondiente al 6 de marzo de 1931).—Nombrando a doña María del Monte López para el cargo de Directora del Consultorio para mujeres y niños indígenas y asistencia a la Beneficencia domiciliaria indígena. ("B. O. de la Z." 10 mayo.)

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Relación de los expedientes acordados por el Director en la segunda quincena de marzo de 1931.

Jubilaciones.—Don Enrique Marín Royo, Maestro de Jauliu. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 80 céntimos de 3.000, regulador, consignándole el pago por Zaragoza.

Don Esteban José Alegre Sarmento, Maestro de Aldré. Se le concede el haber pasivo anual de 1.200 pesetas.

Don José Costas Hermida, Maestro de Corujo. Se le concede el haber pasivo anual de 1.750 pesetas, regulador, consignándole el pago por Vigo.

Don Luciano Martín Mediero, Maestro de Mazuecos. Se le concede el haber pasivo anual de 1.250 pesetas.

Dofia María de los Dolores Fernández Martín, Maestra de Fuenteovejuna. Se le concede el haber pasivo anual de 1.500 pesetas.

Don Melchor Vicente Gómez, Maestro de Alagón. Se le concede el haber pasivo anual de 2.800 pesetas.

Don Alejandro González Benito, Maestro de Villamuelas. Se le concede el haber pasivo anual de 1.500 pesetas.

Dofia Amalia López Díaz, Maestra de La Venta. Se le concede el haber pasivo anual de 1.200 pesetas.

Dofia María Artigal Judá, Maestra de La Reguda. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Dofia Francisca Fernández Nevado, Maestra de Dos Torres. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Dofia María Vicenta Ballesteros, Maestra de Avila. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Don Vicente Elías Mascaró, Maestro de Pueyo de Santa Cruz. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

**Pensiones.**—Dofia Nazaria y doña Isabel Bello Castrillón, huérfanas del Maestro don Cipriano. Se las concede la pensión anual de 516,66 pesetas.

Dofia Dolores Blasco Gómez, viuda del maestro don Antonio Moreno. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Dofia María de las Nieves y doña María Teresa Gutiérrez Vázquez, huérfanas del Maestro don Pedro. Se las concede la pensión anual de 833,33 pesetas.

Dofia Inés Anguera Sans, viuda del Maestro don Antonio Tomás Santapau. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Dofia Francisca Javiera Lacal, viuda del Maestro don Carlos Benito Martínez. Se le concede la pensión anual de 833,33 pesetas.

Dofia Eulalia Rodríguez Montero, viuda del Maestro don Antonio Ovidio Sánchez. Se le concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Dofia Engracia López Arango, viuda del Maestro don José María González. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Dofia Francisca Roselló Arrufat, viuda del Maestro don Ramón María Bas. Se le concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Dofia Mercedes López y López, viuda del Maestro don José Romero. Se le concede la pensión anual de 1.500 pesetas.

Dofia Modesta y doña Mariana Albert

Navarro, huérfanas de la Maestra doña Ana Navarro. Se le concede la pensión anual de 626,66 pesetas.

**Mesadas.**—Dofia Dolores Martos Espejo, viuda del Maestro don José Cobo. Se le concede por una sola vez y en concepto de pagos de toca, la cantidad de 833,35 pesetas, equivalentes a cinco mesadas de supervivencia, consignándole el pago de las mismas por Jaén. ("Gaceta" 16 mayo.)

#### Continuación de la página 308 de las listas de aspirantes a las oposiciones libres.—Rectorado de Santiago.

Número 273, García Cerviño, doña María Esperanza; 274, García Expósito, doña Encarnación; 275, García Fernández, doña Angela; 276, García Ferrer, doña Margarita; 277, García de la Fuente, doña Eloína; 278, García González, doña María Luz; 279, García Goyanes, doña María Salomé; 280, García Justo, doña Natividad; 281, García Lema, doña María; 282, García López, doña María Amparo.

283, García Martínez, doña Antonia; 284, García Piñeiro, doña Felisa; 285, García Piñeiro, doña Carmen (María del); 286, García Pereira, doña María; 287, García P...a, doña Javiera; 288, García Rodríguez, doña María del Carmen; 289, García Seoane, doña Antonia; 290, García Souto, doña Julia; 291, García Sola, doña Filomena; 292, García Vázquez, doña María de los Milagros; 293, Garrido Eirín, doña Amparo; 294, Garrido Otero, doña Josefa; 295, Garrido Vidal, doña Purificación,

296, Gegundo Fernández, doña Ludivina; 297, Goás Sánchez, doña María; 298, Gómez Agrelo, doña Encarnación; 299, Gómez Argiz, doña Evangelina; 300, Gómez Durán, doña Leopoldina; 301, Gómez Fernández, doña María del Milagro; 302, Gómez López, doña María Dolores; 303, Gómez Pedreira, doña Antia; 304, Gómez Pérez, doña Francisca; 305, Gómez Posada, doña María del Amparo; 306, Gómez Tabarés, doña Isabel; 307, Gómez Tabarés, doña Clementina.

308, González - Alvarez, doña Esperanza; 309, González Castañeiras, doña Piedad; 310, González Blanco, doña María de la Esperanza; 311, González Barros, doña Julia; 312, González Barros, doña Aurora; 313, González Barros, doña Felisa; 314, González Bouzas, doña María del Carmen; 315, González García, doña María.

316, González González, doña María; 317, González González, doña María Ester; 318, González y González, doña Pastora; 319, González Guianse, doña Carmen; 320, González López, doña Clara; 321, González Martínez, doña María de la Concepción.

322, González Méndez, doña Rosa; 323, González Muñoz, doña María de la Concepción; 324, González Noya, doña Con-

cepción; 325, González Paredes, doña Pura; 326, González Pérez, doña Crecenciana; 327, González Pereira, doña María Amparo; 328, González Piñeiro, doña Isaura; 329, González Prieto, doña Serafina; 330, González Prieto, doña Genoveva; 331, González Rodal, doña Constancia Irene; 332, González Rodal, doña Nieves; 333, González Rodríguez, doña Herminia; 334, González Vázquez, doña Carmen.

335, González Vicente, doña Eulalia; 336, Gómez Vila, doña María Sara; 337, Goyanes Díaz, doña María; 338, Grande Rodríguez, doña Adorinda; 339, Grueiro Friol, doña María Amparo; 340, Guerra González, doña María; 341, Guillón Iglesias, doña Carmen; 342, Gutiérrez González, doña María; 343, Gutiérrez López, doña María del Carmen; 344, Gutiérrez Santos, doña Carmen; 345, Hortas Estévez, doña Josefa; 346, Hernando Vázquez, doña María Justa.

347, Isla Conto, doña Sara Blanca; 348, Iglesias Castro, doña Raquel; 349, Iglesias Castro, doña Ofelia; 350, Iglesias Fernández, doña María Lourdes; 351, Insúa Otero, doña Josefa; 352, Jacob López, doña María; 353, Jaspe Dans, doña Casilda; 354, Jiménez Frois, doña Josefa; 355, Jorge Echeverri, doña María de los Dolores; 356, Juárez Plaza, doña Dolores; 357, Labaca García, doña Julia; 358, Lage Anido, doña Amelia; 359, Lago Fernández, doña María; 360, Lamelas González, doña Olimpia.

361, Ledesma Moralejo, doña María; 362, Leira Díaz, doña María del Amparo; 363, Lesta Cernadas, doña María; 364, Limia Vieiter, doña Carlota; 365, Lis Fajardo, doña María; 366, Lois Asorey, doña María; 367, Lomba Portela, doña Casilda; 368, Lomba Toimil, doña María del Carmen; 369, Longa Vázquez, D.ª María de la Concepción; 370, López Alonso, doña Julia; 371, López Bahía, doña Carmen; 372, López Bello, doña Carmen; 373, López Blanco, doña Asunción; 374, López Blanco, doña Milagros; 375, López Conceje, doña María del Carmen.

376, López Chorés, doña María; 377, López Díaz, doña Pilar; 378, López Díaz, doña María; 379, López Fernández, doña Pastora; 380, López García, doña Teresa; 381, López González, doña Benigna; 382, López González, doña María Balbina; 383, López González, doña María Dolores Rosario; 384, López Gutiérrez, doña María Josefa; 385, López Iglesias, doña Paz; 386, López Iglesias, doña Peregrina.

387, López y López, doña Carmen; 388, López Lorenzo, doña María; 389, López Losada, doña María del Carmen; 390, López Lesteiro, doña Amelia; 391, López Martínez, doña María del Rosario; 392, López Parga, doña Herminia; 393, López Piñeiro, doña Pilar; 394, López Pumares, doña María Esperanza.

395, López Rodríguez, doña Julia; 396, López Rodríguez, doña María de los Dolores; 397, López Salgueiro, doña Isabel; 398, López Somoza, doña María Teresa; 399, López Varela, doña Sara María; 400, López Vázquez, doña Sofía; 401, López Villamide, doña Josefa; 402, Lorenzo Cancela, doña María del Carmen; 403, Lorenzo Sierto, doña María; 404, Losada de Silva, doña Joaquina; 405, Losada Taboada, doña Marina; 406, Lourizán Barros, doña Ramona.

407, Luaces Mao, doña María Asunción; 408, Luaces Peón, doña Flora; 409, Luis Fernández, doña Teresa; 410, Luna Limiá, doña María del Carmen; 411, Maceiras Ameijeiras, doña Purificación; 412, Maestro Díez, doña Perseveranda; 413, Maextú Sierra, doña María del Pilar; 414, Madero Prada, doña María de la Aurora; 415, Malvido Lorenzo, doña Josefa; 416, Manso Fernández, doña Eugenia; 417, Marcote Martínez, doña María Manuela; 418, Marcos Raña, doña Casilda; 419, Mareque Couto, doña Angela; 420, Mariño Chamorro, doña María Mercedes.

421, Marino Mirazo, doña Eladia; 422, Mariño Vilela, doña Carmen; 423, Marín Martínez, doña Carmen; 424, Martínez Curráis, doña Soledad Teodora; 425, Martínez Pereira, doña Pastora Ceferina; 426, Martín Escudero, doña Soledad Felisa; 427, Martín García, doña Leonor; 428, Martínez García, doña Luisa; 429, Martínez Méndez, doña Trinidad; 430, Martínez Rodríguez, doña Aurora; 431, Martínez Zárata, doña María de la Concepción; 432, Morandeira Vaamonde, doña Maximina; 433, Mato Soto, doña Concepción; 434, Medialdea Tilve, doña María Isabel; 435, Meijide González doña Matilde.

436, Méndez Alveniz, doña Carmen; 437, Méndez López, doña Carmen; 438, Méndez Losada, doña Josefa; 439, Méndez Ríos, doña Mercedes; 440, Méndez Rodríguez, doña Isolina; 441, Méndez Villar, doña María Gloria; 442, Méndez Villar, doña Celsa; 443, Mengotti Osenda, doña Elena; 444, Mera Varela, doña Leonor; 445, Mengotti Osende, doña Emilia; 446, Miguez Mouríño, doña Josefa; 447, Miguez Rodríguez, doña María; 448, Miguez Rodríguez, doña Marina; 449, Milleiro Sampedro, doña Regina Eladia.

450, Miranda Rodríguez, doña Agripina; 451, Miranda Rodríguez, doña Adelaida; 452, Mirelis Malvar, doña Celerina Josefa Margarita; 453, Moar y Vázquez, doña María del Carmen; 454, Moar y Vázquez, doña María de la Concepción.

455, Molas Iglesias, doña María Cristina; 456, Montoto Calvo, doña María del Carmen; 457, Montero Méndez, doña María de Lourdes; 458, Montes da Pena, doña María del Carmen; 459, Montes Rodríguez, doña Francisca; 460, Montes

Rodríguez, doña María; 461, Montero Zorrilla, doña Delfina; 462, Morales Ben, doña María del Consuelo; 463, Morales Graño, doña Josefa; 464, Morán Dominguez, doña Vicenta.

465, Morón Silva, doña Ramona de los Angeles; 466, Mosquero Rodríguez, doña María Sabina; 467, Moure Arteaga, doña Gumersinda; 468, Moure Lamas, doña Josefa; 469, Mouronte Modia, doña Concepción; 470, Muñoz Senras, doña María; 471, Navarro Rodríguez, doña María del Carmen; 472, Neira Fernández, doña María de los Dolores; 473, Neira Fernández, doña Josefina; 474, Nessi Vid., doña María del Carmen; 475, Niebla Díaz, doña María del Carmen; 476, Nimo Sar, doña María Manuela.

477, Nodar Castro, doña María del Carmen; 478, Nogueira Beltrán, doña Celia; 479, Nogueira Dalmás, doña Carmen; 480, Novás y Viñas, doña María del Rosario; 481, Novoa Gil, doña Benita; 482, Novoa Gil, doña Isabel; 483, Novoa Pérez, doña Ana; 484, Novás Solla, doña Efigenia; 485, Novoa Valcárcel, doña Josefa.

486, Noya Gasamans, doña Carmen; 487, Núñez Bragado, doña Casilda; 488, Núñez Canedo, doña Carmen; 489, Núñez Núñez, doña Sira; 490, Núñez Novás, doña María del Carmen; 491, Ochoa Arias, doña María Josefa; 492, Olmos Muños, doña Vicenta; 493, Orosa Peña, doña María Luisa; 494, Osés Gamuz, doña Máxima; 495, Otero Blanco, doña Enriqueta; 496, Otero Castro, doña María de los Dolores; 497, Otero Coira, doña Leonor; 498, Otero y Otero, doña Carmen.

499, Otero Pérez, doña Carmen; 500, Otero Pombar, doña María del Carmen Sara; 501, Ontumuro Fernández, doña Aurora; 502, Padín Guerra, doña Genoveva; 503, Panisse Meceiras, doña Clara.

504, Paradeiro Fernández, doña Remedios; 505, Paradeiro González, doña Josefina; 506, Pardo Maciá, doña Rosalia; 507, Parádelo Núñez, doña María Blanca; 508, Pardo Rodríguez, doña Amelia Ramona; 509, Paseiro Castro, doña María Socorro; 510, Pascual Araujo, doña Concepción; 511, Paz Ameneiro, doña María Antonia; 512, Paz Fernández, doña María de los Dolores; 513, Paz Garrido, doña María; 514, Paz Rivas, doña María Luisa; 515, Paz Tuvío, doña Manuela Consuelo; 516, Pazos Casal, doña Hermosinda.

517, Pazos Rodríguez, doña Benedicta María; 518, Padreira Deibe, doña Gaspara; 519, Pena Constela, doña María; 520, Pena Puente, doña Edelmira; 521, Peón Pedrosas, doña Enriqueta; 522, Pereira Vázquez, doña Nemesia; 523, Pérez Alcoba, doña Brígida; 524, Pérez Barreira, doña Angela; 525, Pérez Canicoba, doña Remedios; 526, Pérez Casanova, doña Esperanza; 527, Pérez Combarros, doña Lorenza; 518, Pérez Eiros,

doña Elvira; 529, Pérez Estévez, doña María del Carmen; 530, Pérez García, doña Manuela.

531, Pérez Moledo, doña Josefa; 532, Pérez y Pérez, doña María Josefa; 533, Pérez Pérez, doña María Rosa; 534, Pérez y Pérez, doña Consuelo; 535, Pérez Prieto, doña Carmen; 536, Pérez Patiño, doña Carmen; 537, Pérez Patiño, doña Teresa; 538, Pérez Quintela, doña Teresa; 539, Pérez del Río, doña Carmen; 540, Pérez Vázquez, doña María Ramona; 541, Pérez Vázquez, doña Dolores; 542, Pernas Blanco, doña Josefa; 543, Piernas López, doña Adela; 544, Piñeiro Abad, doña Donga de las Mercedes; 545, Piñeiro Alvarez, doña Teresa; 546, Piñeiro Cascallar, doña Celia; 547, Piñeiro Pardo, doña María Nieves; 548, Porta Prieto, doña Emilia.

549, Portas Loureiros, doña Amparo; 550, Portasany Loira, doña María Teresa; 551, Portela y Portela, doña Concepción; 552, Posada Otero, doña Ascensión; 553, Pulido González, doña Josefa; 554, Platero García, doña Consuelo; 555, Prego Anibal, doña María del Carmen; 556, Priegue y Priegue, doña Lina María; 557, Priegue y Priegue, doña María de las Mercedes; 558, Prieto Paz, doña Antonia; 559, Prieto y Vidal, doña Eudisia; 560, Prieto Prada, doña Angela; 561, Quelle Aguirre, doña María del Carmen.

562, Quesada Vázquez, doña Matilde; 563, Quian Pérez, doña Dolores; 564, Quintana Domínguez, doña Carmen; 567, Randulfo Rodríguez, doña Mercedes; 568, Rea González, doña Aurora Blanca María; 569, Reboredo Alvarez, doña María Aurora; 570, Reboredo Rodríguez, doña Sulpicia; 571, Reboredo Rodríguez, doña Dula; 572, Refojo Freire, doña María Teresa.

573, Regueira Martínez, doña Josefa; 574, Regal Cabo, doña María de la Concepción; 575, Regal Cabo, doña Manuela Carmen; 576, Regal Cabo, doña María; 577, Rego Domínguez, doña María Dolores; 578, Regueiro Vaamonde, doña María del Carmen; 579, Rejo Deive, doña Marcelina; 580, Rey Cardama, doña María del Pilar Laura; 581, Rey Carou, doña Emilia; 582, Rey García, doña Consuelo; 583, Rey Martínez, doña María del Carmen; 584, Rey Vivas, doña Emerenciana María Claudia; 585, Rey Rodríguez, doña María Angela.

586, Reyero Iglesias, doña María Aurora; 587, Rial Díaz, doña María del Perpetuo Socorro; 588, Rial López, doña María; 589, Rial Moreira, doña María Angélica; 590, Rico Lago, doña María Agustina; 591, Riobó Concheiro, doña Josefa; 592, Ríos Pérez, doña María de los Dolores; 593, Río Besada, doña María de la Concepción del; 504, Ríos Puente, doña María de la Concepción; 596, Ríos Suárez, doña Amalia; 597, Ríos Varela, doña María; 598, Riva Martínez, doña Esperanza de la.

599, Rivas González, D.<sup>a</sup> María América; 600, Rivas Silva, doña Balbanera; 601, Rivera Alvarellos, doña Teresa; 602, Rivera García, doña Rosario; 603, Rocafull Usich, doña Concepción; 604, Rocamonde Carril, doña María Teresa; 605, Rodríguez Alvarez, doña Celia; 606, Rodríguez Bouza, doña Esmeralda; 607, Rodrigo Carrascal, doña María; 608, Rodríguez Casanova, doña Remedios; 609, Rodríguez Castedo, doña Isabel.

610, Rodríguez Cotón, doña Mercedes; 611, Rodríguez Cotón, doña Jesusa; 612, Rodríguez Cuadrado, doña Damiana; 613, Rodríguez Díaz, doña Elisa; 614, Rodríguez Díaz, doña Victorina; 615, Rodríguez Domínguez, doña Josefa; 616, Rodríguez Durán, doña Irene; 617, Rodríguez Expósito, doña María Luisa; 618, Rodríguez Feijóo, doña Dolores; 619, Rodríguez Figueroa, doña Clementina; 620, Rodríguez Garrido, doña Blasinda.

621, Rodríguez Gómez, doña Concepción; 622, Rodríguez Gómez, doña María Aurora; 623, Rodríguez López, doña María Aurora; 624, Rodríguez López, doña Faustina; 626, Rodríguez Pérez, doña María; 627, Rodríguez Piñeiro, doña María del Carmen; 628, Rodríguez Piñeiro, doña Rosa; 629, Rodríguez Novoa, doña Elisa; 630, Rodríguez Quintero, doña Regina; 631, Rodríguez Quiroga, doña María Luisa; 632, Rodríguez Ramón, doña Basilisa; 633, Rodríguez Rodríguez, doña Gertrudis; 634, Rodríguez y Rodríguez, doña Ramona.

635, Rodríguez Rodríguez, doña Sara; 636, Rodríguez Rodríguez, doña Ascensión; 637, Rodríguez Tovar, doña Lucila; 638, Rodríguez Valeiras, doña Teresa; 639, Rodríguez Sal, doña Carmen; 640, Rodríguez Seijó, doña María Ralda; 641, Rodríguez Somoza, doña Irene; 642, Rois Lara, doña Matilde; 643, Rois Sanjurjo, doña Carmen; 644, Romero Alvarez, doña María del Carmen; 645, Romero Pérez, doña Sofía; 646, Romero Ramos, doña María del Carmen; 647, Saavedra Sánchez, doña María Teresa; 648, Salazar López, doña María Luisa.

649, Sampedro Rodríguez, doña Angela; 650, Sampedro Rodríguez, doña Rita; 651, Sánchez Alvarez, doña Camila; 652, Sánchez Blanco, doña Mercedes; 653, Sánchez Borrajo, doña Adela; 654, Sánchez Bóveda, doña María de la O Carmen-Claudina; 655, Sánchez Castro, doña María Cruz; 656, Sánchez Castro, doña María del Carmen.

657, Sánchez Díaz, doña María Asunción; 658, Sánchez Guisande, doña María de la Concepción; 659, Sánchez Iglesias, doña Virginia; 660, Sánchez Melón, doña Raquel; 661, Sánchez Moure, doña Remedios; 662, Sanfiz Mirón, doña Josefa; 663, San Luis Iglesias, doña Dolores; 664, Sanmartín Currais, doña Clara; 665, San Martín Pérez, doña Concepción; 666, Santiago García,

doña Concepción; 667, Santos Lores, doña Claudina.

668, Santos Martínez, doña María Presentación; 669, Sarandeses Martínez, doña María; 670, Sarandeses Martínez, doña María del Socorro; 671, Sarandeses Rodríguez, doña Ester María Felisa; 672, Sarriá Delgado, doña María Argentina; 673, Sas Fernández, doña Amparo; 674, Sebe Méndez, doña Sara; 675, Seijas Friol, doña Manuela; 676, Seijas Varela, doña Victoria; 677, Seijo Abalde, doña Fe; 678, Sierra Méndez, doña Aurora.

679, Silva Castro, doña Rita; 680, Silva González, doña María del Carmen; 681, Silva González, doña Elisa; 682, Sobrado Porto, doña Evangelina Engracia Dosinda; 683, Solla Adán, doña Mercedes; 684, Soto Blanco, doña Amalia; 685, Stolle Linares, doña Clotilde; 686, Souto Vilas, doña Concepción; 684, Suárez Ferreiro, doña María de los Dolores; 685, Suárez Formoso, doña Pilar; 686, Suárez Villar, doña Ester; 687, Táboas Vales, doña Amelia; 688, Tarrío Rodríguez, doña Elena; 689, Teijeiro Vázquez, doña Ana; 690, Teijeiro Pita, doña María del Pilar; 691, Teijeiro Rodríguez, doña Francisca.

692, Teijeiro Rodríguez, doña María; 693, Teijón Laso, doña Ludivina; 694, Tejo Ordóñez, doña Angela; 695, Tesouro da Quinta, doña Elvira; 696, Torres Aveledo, doña Dolores; 697, Tojal Dancausa, doña Margarita; 698, Tobío Portas, doña Carmen; 699, Trabazo Fontañá, doña Ludivina; 700, Traseira Varela, doña Isabel; 701, Trillo Marconte, doña Balbina.

702, Torrado Cimadevila, doña Pilar; 703, Torras Martínez, doña María del Pilar; 704, Torre Martínez, doña Amalia; 705, Toubes Barca, doña María del Carmen; 706, Tourón López, doña Amparo; 707, Uña Escudero, doña Rosa; 708, Vaamonde Fraga, doña Carmen; 709, Vaamonde Rodríguez, doña Consuelo; 710, Valcárcel Fernández, doña María de los Dolores; 711, Valcárcel Fernández, doña María; 712, Valcárcel Fernández, doña María del Pilar; 713, Valeiras González, doña Antonia; 714, Valiño Vilabella, doña María Manuela; 715, Vara Hernández, doña María; 716, Valera Curbera, doña Carmen; 717, Varela García, doña Herminia.

718, Varela García, doña Julia María del Carmen; 719, Varela García, doña Leonor; 720, Varela Pardo, doña Carmen; 721, Varela Peña, doña Trinidad; 722, Varela Peteiro, doña Josefina; 723, Varela Peteiro, doña María Felisa; 724, Varela Rodríguez, doña María de la Asunción; 725, Varela Vázquez, doña Pilar; 726, Vázquez Cambón, doña Concepción; 727, Vázquez Feijóo, doña Concepción; 728, Vázquez Fidalgo, doña Isabel; 729, Vázquez González, doña Concepción; 730, Vázquez Iglesias,

doña Manuela; 731, Vázquez Insúa, doña Emilia; 732, Vázquez Jovino, doña María de los Angeles; 733, Vázquez Lamela, doña Elena; 734, Vázquez Leis, doña María Concepción; 735, Vázquez Martínez, doña María.

736, Vázquez Nogueira, doña Amalia; 737, Vázquez Presedo, doña María; 738, Vázquez Puga, doña Amelia; 739, Vázquez Rodríguez, doña Adelina; 740, Vázquez Rodríguez, doña Obdulia; 741, Vázquez Veloso, doña Margarita; 742, Vega Garrido, doña Filomena Purificación; 743, Vega Iovoa, doña María Visitación; 744, Veiga Ferreiro, doña María Camila; 745, Veiga García, doña Dalmira; 746, Ventoso Cadórniga, doña María; 747, Vergutini García, doña Pilar; 748, Vicente Lorenzo, doña María Luisa; 749, Vidal Barja, doña Matilde; 750, Vidal Domínguez, doña Dolores Eloísa.

751, Vidal Fraga, doña Beatriz; 752, Vidal Martínez, doña Aurora; 753, Vidalina Torres, doña María; 754, Vieitez Figueiredo, doña Concepción; 755, Vieytes Alonso, doña Sara; 756, Vila Barros, doña Luisa; 757, Vilas Cageao, doña María Berta; 758, Vila Puga, doña Antolina; 759, Vila Sánchez, doña María del Pilar; 760, Vilarelle Deobalde, doña María; 761, Villamor García, doña Pilar; 762, Villamarín Saavedra, doña Mercedes.

763, Villar Pérez, doña Flora; 764, Villar Sánchez, doña Concepción; 765, Villar Vaamonde, doña María Concepción; 766, Villares Torres, doña Gloria; 767, Villares Torres, doña María Rosa; 768, Villaverde Rodríguez, doña Eugenia; 769, Villegas Braña, doña María del Carmen; 770, Villoch Aller, doña Mercedes; 771, Villot Canal, doña Herminia; 772, Vizcaíno Sánchez, doña Josefa; 773, Yáñez García, doña Dolores; 774, Alonso Fernández, doña María del Rosario.

775, Andújar Sampedro, doña Angela; 776, Camba García, doña María Antonia; 777, Calviño Muñiz, doña María; 778, Cid Seara, doña Delfina; 779, Díaz Peleteiro, doña Doelinda; 780, Fernández y Fernández, doña Otilia; 781, Fernández Rial, doña Julia; 782, Golmar Sampedro, doña Nemesia; 783, González González, doña Regina; 784, González Penas, doña Lucía; 785, Leis Alvarez, doña María de la Concepción Amalia; 786, Lueiro Fernández, doña Elisa; 787, Migal Suárez, doña Aurora; 788, Novoa Oleiros, doña Carmen; 789, Peromingo Cortés, doña Adela.

#### EXCLUIDAS

Por no haber satisfecho los derechos de oposición: Sal Armas, doña Rosalía; Gómez Rubio, doña Dolores; Rábade Romeo, doña Mercedes; Rico Lago, doña María Agustina; Segade Rodríguez, doña Elvira; Pereyra Muñoz, doña María Luisa.

Por no estar reintegradas con arreglo

al apartado 4.º del artículo 29 de la ley del Timbre las copias de los Títulos: Rey Rodríguez, doña Peregrina; Puente Otero, doña Dolores; Lesta Cernadas, doña María de la Asunción; Giménez Puente, doña Carmen; Fernández Baquero, doña María Rosa; Cruces Romero, doña María Amelia; Carábaza Polanco, doña Alejandra; Martínez López, doña Josefa; Silva Sánchez, doña Consuelo; Vidal Fraga, doña María del Carmen.

Por falta de certificación académica: Romero Osende, doña Luisa; García Salceda, doña Carmen; Romero Núñez, doña Dolores María; Gómez Martínez, doña Balbina; Follente Monteagudo, doña Josefa; Soto Vega, doña Socorro.

Por falta de certificación médica y académica: Sánchez Quiroga, doña Eva; González Llano, doña Felipa Vicenta; Reinaldo Vázquez, doña Aurora.

Por no acompañar certificado de la partida de nacimiento: Barral Ascáriz, doña Carmen; Devesa Paz, doña María; Palacios Silva, doña Laura.

Por no satisfacer los derechos correspondientes ni acompañar documentación: Abella Sixto, doña María Josefa; Bravo Salazar, doña María Esperanza; Jares Herrera, doña Isabel; García Martínez, doña Antonia; López Berea, doña María; López Berea, doña Ermitas.

Por falta de reintegro en la certificación médica: Laurido Cortizas, doña María Josefa.

Por falta de documentación: Vidal Peña, doña Celia; Vilar Couce, doña María Antonia; Stone Sanchueza, doña Alejandra; Rey Santamarina, doña Concepción; Rego Brión, doña Manuela; Pousa Pousa, doña Rosa; Paz Iglesias, doña Milagros; Ortiz Lucio, doña Celia; Ferrero Panadeiro, doña Marcelina; Carral Piñeiro, doña Lina; Rodríguez López, doña Amable.

Varones.—Número 1, Abalo Real, don Perfecto; 2, Abelairas Portomeño, don Leonardo; 3, Abelairas Portomeño, don Gislano; 4, Abella y Rodríguez, don Eustaquio; 5, Aboal Fontanés, don José; 6, Abuin Mirás, don José Ramón; 7, Adrán Cambón, don Carlos; 8, Alfaro Gil, don José Benigno; 9, Alfonsin Carbia, don Tomás; 10, Alvarelos Maqueira, don José; 11, Alvarez Aguado, don Francisco; 12, Alvarez Alonso, don Modesto; 13, Alvarez Amoedo, don Nicasio; 14, Alvarez Fernández, don Benito; 15, Alvarez Fernández, don Lisando.

16, Alvarez Bello, don Campio; 17, Alvarez López, don Eugenio; 18, Alvarez Vijande, don Manuel; 19, Amejeiras Picallo, don Manuel; 20, Andrés Paramós, don José; 21, Anta Carriba, don Serafin; 22, Anta García, don José; 23, Antón Ortiz, don Neoterio; 24, Aparicio Reibelo, don Avelino; 25, Aquilino García, don Benito; 26, Aran Trillo, don Primitivo; 27, Araujo Vázquez, don Cándido; 28, Arca Fernández, don Fernan-

do; 29, Arceo Fraiz, don José; 30, Argibay Rey, don Rafael.

31, Armas Bonageiros, don Jesús; 32, Arnau Fernández, don José E; 33, Astray Ramos, don José; 34, Ayaso Paz, don Antonio; 35, Baanante Giraz, don Manuel; 36, Baena Rivas, don Rafael; 37, Ballesteros Martínez, don Jesús; 38, Barral Camoiras, don Pastor; 39, Barreira López, don Manuel; 40, Barreira Pérez, don Jaime; 41, Barreiro Fernández, don Arsenio; 43, Barreiro Paradela, don Santiago; 44, Barros Barros, don Francisco; 45, Barros Carmuega, don Amador; 46, Barros Paz, don Gumersindo; 47, Barros Pérez, don Manuel; 48, Barros Rey, don Osmundo.

49, Beade Barral, don Marcial; 50, Beade Loureda, don César; 51, Bello Fernández, don Luis; 52, Bello Vila, don José; 53, Bellón Varela, don Juan; 54, Bernárdez Barros, don Antonio; 55, Bés-toa Ramos, don Manuel; 56, Besada Oviedo, don Jesús; 57, Besteiro Díaz, don Antonio; 58, Blanco Alfaya, don

Fermin; 59, Blanco Estévez, don Arturo; 60, Blas Abelleiro, don José; 61, Blanco Orlás, don Alipio; 62, Blanco Rey, don Francisco; 63, Blanco Rodicio, don Juan; 64, Bobo Fernández, don Francisco; 65, Bolaño López, don Alejo; 66, Borrageros Taboada, don Antonio.

67, Boullosa Rajó, don José; 68, Bouzas Arés, don Dalmiro; 69, Bouzas Castro, don Manuel; 70, Bouzas Castro, don Ramiro; 71, Buján Cotón, don Plácido; 72, Caamaño Bournacel, don Antonio Adolfo; 73, Cabada Vázquez, don José Manuel; 74, Cabanas Golpe, don Manuel; 75, Cabana Villalba, don José Antonio; 76, Cabado Baleato, don Eugenio; 77, Cabanelas Alén, don Manuel; 78, Cal Camiña, don Albino; 79, Calvo Balado, don José; 80, Calvo Tarrín, don Francisco; 81, Calzón Aguado, don Eliseo; 82, Campo Mourelo, don Eugenio; 83, Campos Pérez, don Antonio; 84, Cantrot Alonso, don Andrés; 85, Canle Franco, don José.

(Continuará.)

¿Le suena a exageración verdad? Pues éste es, exactamente, el tiempo que se precisa para fabricar una PASTILLA del Dr. ANDREU. O sea que la porción de medicamento que compone una de estas Pastillas contra la TOS ha invertido todo un mes en las distintas operaciones de elaboración.

Ahora, sin duda, se explicará Vd. la superioridad de este medicamento y la fama de que mundialmente goza, como producto de calidad excepcional. Si las PASTILLAS del Dr. ANDREU han estado siempre a cubierto de falsificaciones, es precisamente por esto porque se trata de algo difícil de sofisticar, de algo cuya elaboración requiere, aparte de un utillaje muy vasto, una gran minuciosidad y una experiencia de muchos años.

Se trata, en fin, no de una golosina cualquiera que endulza la boca y entretiene el mal sino de un medicamento único, elaborado con todo esmero, que alivia la Tos en el acto, facilita la expectoración y descongestiona los bronquios.

**Pastillas**  
**del Dr. Andreu**  
**¡Pida la nueva caja de 1 Peseta!**

Dr. Andreu - Apartado 146 - Barcelona

# SECCION DE NOTICIAS

## Noticias varias

**Excursión de los normalistas de Pontevedra.**—Acompañados de los profesores de Geografía y de Prácticas, don Vicente Más Giner y don Maximino Portela, han realizado una excursión cultural los alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Pontevedra.

Visitaron el Arsenal de Ferrol, los monumentos más notables de La Coruña, especialmente la torre de Hércules y la catedral de Santiago de Compostela, regresando muy satisfechos y reconocidos por las atenciones recibidas de las autoridades y de los compañeros, a quienes tuvieron el gusto de saludar.

El cronista señor Viqueira prepara un interesante trabajo sobre alguno de los puntos estudiados en esta excursión.

**Auxiliares de Institutos y Escuelas Normales.**—Las Directivas de las Asociaciones de Profesores Auxiliares de Instituto y Normales vienen estos días desplegando una gran actividad para llegar a la federación de ambas entidades. Han visitado a los señores ministro, subsecretario y director general de Primera enseñanza para pedirles las reivindicaciones que solicitan las dos Asociaciones y exponerles los vejámenes que les hizo la Dictadura. La impresión sacada de estas visitas fué en extremo alentadora, como no podía menos de suceder, dado el espíritu comprensivo de los señores Domingo, Barnes y Llopis.

### Junta Municipal de Primera enseñanza de Madrid

En la última sesión celebrada se acordó:

Autorizar al Vocal Arquitecto para ordenar a la Casa Industrias Casal la instalación completa de toldos y cortinas en el Grupo escolar Joaquín Costa, y que las 8.880 pesetas que importa dicha instalación se abonen en su día.

Votó en contra el señor Noguera.

Autorizar al Vocal Arquitecto para ordenar a la Casa Industrias Casal la instalación de toldos en el Grupo escolar Jaime Vera, y que las 7.392 pesetas que importa dicha instalación se abonen en su día.

Votó en contra el señor Noguera.

Autorizar al Vocal Arquitecto para ordenar a la Casa Industrias Casal la instalación de toldos en el Grupo escolar Concepción Arenal, y que las 14.950 pesetas que importa dicha instalación se abonen en su día.

Votó en contra el señor Noguera.

**Don José Maluquer.**—Ha fallecido en Barcelona don José Maluquer y Salvador, fundador y consejero delegado del Instituto Nacional de Previsión, después

de haber dedicado casi toda su vida a los seguros sociales en distintas formas.

**Teruel: elección de habilitados.**—Vacantes las habilitaciones de los partidos de Aliaga, Calamocha y Valderrobles se convoca a elección, que tendrá lugar ante los alcaldes y Juntas locales de Primera enseñanza de las citadas poblaciones, en pleno, o constituidas con la mayoría de sus Vocales el día 7 de junio próximo, a las doce de su mañana. En ella podrán tomar parte todos los Maestros presentes y los ausentes que envíen al efecto un oficio autorizando a cualquiera de los presentes para votar en su lugar. Todos los que aspiren al cargo de Habilitado deberán presentar un sustituto, con su candidatura, encargado de reemplazarle, sólo en casos de ausencia justificada en forma de enfermedad probada o de fallecimiento.

## Preguntas y respuestas

**Gratificación de adultos.**—Me encargé de esta Escuela el día 19 de febrero pasado, no funcionaba clase de adultos en todo el curso; yo lo abrí, oficié a la Sección administrativa, la he desempeñado y ahora me niegan la gratificación, ¿en qué pueden fundarse para ello?, ¿es esto justo?—A. G. R.

R. La negativa se funda seguramente en la Orden de 20 de marzo de 1918 que dice: "que cuando no haya sido posible comenzar las clases nocturnas de adultos, en época prevenida en las disposiciones vigentes, por estar vacante la Escuela, o por otro motivo se abrirá la matrícula para el funcionamiento de las mismas en cuanto se provea la Escuela o desaparezca la causa que lo haya impedido mientras tales enseñanzas puedan funcionar "por lo menos antes de 1 de febrero", percibiendo la parte de la gratificación correspondiente al tiempo que la sirvan."

Esta disposición, que tiene ya trece años de fecha, viene aplicándose en todo tiempo y en el caso de nuestro comunicante es seguramente la que han aplicado.

Está contestada la primera pregunta; en cuanto a la segunda, diremos con toda sinceridad que no es justo dejar de pagar un trabajo que se ha prestado. Habría convenido que la Sección administrativa al recibir noticia de la apertura devolviese esas comunicaciones advirtiendo que por la Orden mencionada no procedía comenzar las clases.

**Historia. P.**—La educación obligatoria por el Estado es muy antigua? ¿Cómo estaba establecida en Esparta?

R.—Todos los Estados, desde muy antiguo, se han preocupado de la edu-

cación, aunque en distintas formas. La obligación propiamente estatal es la de Esparta.

Esparta, en efecto, fué un pequeño Estado de Grecia, que reclamó para sí el derecho supremo y exclusivo de la educación de los ciudadanos.

La Constitución política espartana, que la tradición remontaba a Licurgo en la segunda mitad del siglo IX, antes de Jesucristo, y que se creía inspirada por Apolo, atribuía al Estado un derecho pleno y absoluto sobre el niño, y, correlativamente, el deber de proveer a su educación, la cual debía ser pública y obligatoria para todos los ciudadanos.

Según nos refieren los historiadores, se llegó en esto a una gran exageración. El recién nacido era puesto inmediatamente sobre un escudo, con una lanza al lado, y sujeto a un examen médico, después del cual el Consejo de los ancianos decidía de su vida o de su muerte.

Y, en efecto, el recién nacido defectuoso o débil debía ser abandonado en un monte para pasto de las fieras; el recién nacido sano y vigoroso era declarado inmediatamente ciudadano.

Este niño, después de severa crianza en el seno de la familia en los primeros siete años, al cumplir esa edad era tomado por el Estado y puesto en establecimientos especiales, donde se le mantenía y educaba: dejaba de pertenecer a los padres y era del Estado.

Para comprender este sistema de educación, que después no se ha visto implantado con igual severidad en pueblo alguno de la historia, conviene saber que los espartanos formaban una sociedad de atletas y combatientes, cuya vida tenía un carácter marcadamente militar.

Pequeña minoría aristocrática, frente a otros pueblos de la Sajonia, no podían conservar el dominio sobre éstos sin una gran superioridad militar, que sólo la educación en esa forma obligatoria podía darles.

Esta educación, por lo demás, se reservaba solamente para los ciudadanos libres de Esparta, que eran relativamente pocos, comparados con el gran número de esclavos, estaba inspirada en criterios militares y miraba a formar, más que ciudadanos cultos, fuertes y duros soldados.

En la educación estatal el espíritu se sacrifica al cuerpo: se reducía a ejercicios físicos y a la práctica de privaciones de todo género, para robustecer y endurecer los miembros y habitar al futuro soldado a la renuncia y al sacrificio.

Las materias de enseñanza eran casi exclusivamente la gimnasia y la música, constituyendo esta última toda la

cultura intelectual del pueblo espartano. La ciencia y el arte eran apenas tomados en cuenta; la retórica estaba prohibida, y el leer y escribir quedaban fuera del programa escolar.—R.

**Contribución industrial.**—Desearía que me dijera usted la Real orden del Ministerio de Instrucción pública que exige de contribución a los colegios de Primera enseñanza.—M. L. S.

R. No hay, ni puede haber, disposición alguna de Instrucción pública que exima de contribuciones; todo lo referente a impuestos depende del Ministro de Hacienda. No lo olvide.

Hora bien; el reglamento de contribución industrial, tarifa segunda A, 7 dice: "Establecimientos y Academias particulares para la enseñanza y para la preparación de carreras, entendiéndose como tales aquellos en que uno o más Profesores o Maestros instruyen a los discípulos o alumnos en cualquiera ramo de materias o enseñanzas, exceptuándose las primeras letras y dibujo, pagarán, etc."

Viene luego la tarifa según el censo, pero eso de "exceptuándose, etc., etc.", es la exención para aquellos Colegios en que solamente se enseña primeras letras y dibujo. Si se sale algo de esas materias, ya hay que pagar contribución.

## CRONICA GENERAL

### DIA 17 DE MAYO

**Madrid:** Se celebró el día de San Isidro, Patrón de Madrid, con extraordinaria animación. La animación en la Pradera aumentó de un modo grande. Los modestos vendedores ocasionales que tradicionalmente se establecen allí realizaron un negocio remunerador.

—Los días 27 a 31 de mayo se celebrará en el teatro de la Princesa el Congreso Nacional del partido republicano radical socialista.

—Va a reorganizarse la Guardia cívica, que mandará un capitán. Habrá un grupo especial de asalto, compuesto por 80 atletas.

—Don Carlos Blanco no acepta la presidencia de la Sala de Justicia.

—Ha sido nombrado presidente del Tribunal de Cuentas don Pedro Gómez Chaix.

—Don Rafael Campalans, consejero de la Generalidad, dió una conferencia en el Ateneo, glosando el tema "Cataluña al servicio de la República".

—Ha sido adjudicado el premio "Infantado" a la mejor obra lírico-dramática. Se presentaron 46 composiciones. La premiada se titula: "El amor ronda en palacio", de don Abelardo Bretón, y el libro de don Federico R. Morcuende y don Vicente Vega.

—El ministro de Justicia anunció que se iría resueltamente a la separación de

la Iglesia y del Estado. También añadió que el cardenal Segura no volvería a Toledo. El de la Guerra dijo que pasaban de mil los militares que habían pedido el retiro.

—En el edificio en construcción del Instituto Nacional de Previsión se rompió un andamio. Un obrero quedó muerto y otro gravemente herido.

—Han sido detenidos en el Puente de Vallecas varios individuos por repartir hojas sediciosas.

—En la madrugada, un grupo de obreros sin trabajo acudió al Ayuntamiento. El alcalde avisó al capitán general, quien mandó fuerzas.

—La Federación Gráfica va a constituir una Sociedad de Empleados administrativos de Prensa.

—El martes quedará aprobada la construcción de un grupo escolar en la plaza de España, y luego se aprobará la del antiguo Hospicio, plaza de Pablo Iglesias. "El Liberal" propugna crear grupos de 6 grados, como máximo, pues los monumentales resultan ruinosos por su entretenimiento. Otra Maestra se ha ofrecido a la enseñanza de los sin Escuela por los últimos sucesos; dice que ella y su esposo tuvieron que emigrar a Cuba, perseguidos por Primo de Rivera.

—La Permanente de la Nacional ha dado una nota en la que se refleja la honda preocupación que sacude al Magisterio Primario.

Sigue la "Gaceta" publicando listas de opositores para la convocatoria de 1930. En Barcelona se presentan 278 Maestros y 376 Maestras.

En Palma de Mallorca, 69 y 45, respectivamente. En Las Palmas, 58 y 87, y en Santa Cruz de Tenerife, 31 y 71.

—Por haberse retrasado la salida de "Heraldo de Madrid", los vendedores se negaron a venderlo.

—El Director general de Seguridad avisó que si en algún espectáculo público se diese algún grito alarmista el público se separe del causante, para facilitar la labor policíaca.

—Ha muerto la viuda de don Nicolás Salmerón. La familia recibió numerosos testimonios de pésame. El artista señor Bartolozzi sacó la mascarilla del cadáver.

—El Ayuntamiento trató en su última sesión de la reorganización de los servicios de la Imprenta de la casa de la Villa y de la construcción de casas baratas. Se presentó una denuncia por la venta de leche en una sacristía.

—El señor Prieto dijo que se crearía en Petróleos un carnet semejante a los kilométricos. Los poseedores de este documento podrán surtirse de gasolina en cualquier punto de la Península mediante el correspondiente cupón.

—Han sido separados del servicio de Correos los que ingresaron cuando la huelga del 22.

—Se ha declarado en Ceuta el estado

de guerra, pues los ánimos se hallaban excitados por los recientes sucesos de la Península.

—Se han cursado las oportunas disposiciones para la celebración de exámenes en los Institutos. A los alumnos comprometidos ya en Universidades se les dará todo género de facilidades. El ministro ha dispuesto que los bachilleres elementales tengan iguales beneficios que los universitarios.

—Se comunicó al ministro de Instrucción que en 1932 se verificaría en Madrid el segundo Congreso de Otorinolaringología y propusieron como presidente al doctor Tapia. El señor Domingo prometió su apoyo.

—La F. U. E. celebrará un Congreso para exponer las reformas que a su juicio se han de hacer en la enseñanza. El ministro manifestó que celebrarán cuanto antes la reunión para llevar el asunto a las Cortes.

—Se ha publicado una nota oficiosa acerca de la incautación de los bienes privados de don Alfonso. Algunos periódicos extranjeros han considerado la incautación como definitiva. Dice el Gobierno que se trata de una precaución elemental mientras dura la depuración de responsabilidades.

—Con motivo de la temporada de primavera la compañía M. Z. A. ha puesto en circulación trenes especiales los domingos y días festivos de Madrid a Aranjuez y Guadalajara.

—La Directiva de la Asociación general de Maestros se ha dirigido al gobierno recordando al ministro que ellos se pusieron al lado de la República; piden el arreglo escalafonal del Cuerpo.

—El día 6 de junio se celebrará el Día de la Salud patrocinado por el Instituto nacional de Sanidad y Pedagogía. Se recordará al pueblo sus deberes para con la higiene y la cultura.

—El director de la Normal de Maestros ha invitado a los alumnos de cuarto año del Magisterio que se hallen en condiciones a cooperar con el Ministerio en el actual estado de cosas respecto a la enseñanza.

—Se crea un curso de prácticas en la Sección preparatoria del Instituto-Escuela. Las Maestras que deseen colaborar pueden solicitarlo.

—El próximo miércoles, en el patio de la Facultad de Medicina, se inaugurará un monumento a Ramón y Cajal. Asistirán el presidente y el ministro de Instrucción.

**Provincias:** Reina tranquilidad en Valencia. En el Instituto se dará clase a los alumnos de Colegios de órdenes religiosas que fueron quemados.

—En Castellón se han tomado severas medidas contra los propaladores de noticias alarmistas.

—Un monárquico de San Sebastián

que fué a saludar a don Alfonso ha telefonado desde Fontainebleau que éste reprueba todo movimiento monárquico y dice que todos deben ser españoles y nada más; y recomienda colaboración con el actual gobierno.

—Han sido detenidos en Cádiz varios comunistas.

—El capitán general de Sevilla no se explica la emigración de familias a Gibraltar. Dió órdenes de que se volviesen a abrir los centros de enseñanza.

—La directora general de Prisiones, señorita Victoria Kent, estuvo en el penal de Chinchilla. Los tres reclusos que había allí han sido trasladados a otros penales.

—Se ha celebrado en el Centro Mercantil de Zaragoza el Homenaje a la Vejez. Presidió el rector señor Gil y Gil.

—Varios monárquicos de Granada han acudido al Gobierno militar para firmar una protesta contra el Gobierno por los pasados sucesos. En un pueblo de la provincia unos automovilistas intentaron quemar un convento y el vecindario en masa lo impidió. En la persecución sobrevino un accidente que costó cinco muertos y varios heridos.

—Ha sido procesado el director del periódico católico "El Día" de San Sebastián, que publicó en diciembre pasado la noticia de que don Marcelino Domingo había huído con 700.000 pesetas.

—Los Municipios alaveses se han reunido en Vitoria para estudiar el Estatuto Vasco.

—El gobernador de Barcelona dijo que procedería contra los indeseables upevistas. La tranquilidad es absoluta. Han sido detenidos algunos agitadores. Se aborda el problema de los vagos profesionales y mendigos. Ha tomado posesión el nuevo jefe de telégrafos.

—Varios obreros andaluces han ido en bicicleta a Huesca para visitar la tumba de los fusilados Galán y García Hernández. En Tardienta hubo tiroteo ante una fábrica de harinas.

**Extranjero:** El juez del Tribunal Supremo de Panamá ha rechazado la petición del fiscal de la República de incoar proceso contra el ex presidente Arosemena.

—Se ha celebrado con solemnidad el CXX aniversario de la independencia de la República del Paraguay.

—Se ha promovido un debate en la Cámara de los Comunes por la expulsión de Inglaterra de dos aviadores españoles republicanos.

—Don Alfonso de Borbón se propone comprar un castillo en la Costa Azul. Tendrá de 50 a 60 aposentos.

—Los huelguistas suecos han atacado un tren militar a pedradas. El maquinista tuvo que parar el convoy.

—La Santa Sede ha enviado, por medio de la Nunciatura al Gobierno es-

pañol, una nota enérgica protestando contra la quema de conventos.

—El príncipe Bibesco ha dicho que en la India sólo debe volarse de noche a causa del calor por el día y de los ataques de las águilas.

—Se ha entablado un combate en Honduras entre fuerzas leales y rebeldes. Estos tuvieron 57 bajas y los leales 14.

—Con motivo de los incidentes de Soleftana ha habido en Estocolmo cinco muertos. También en el Cairo, con motivo de las elecciones ha habido desórdenes, registrándose cinco muertos y sesenta heridos.

—En una fábrica de aserrar madera de Weitton se ha producido una explosión que causó diez muertos y varios heridos.

—El "Manchester Guardian", hablando de España, dice que el alto clero tenía demasiados privilegios con la Monarquía.

—Los obreros textiles de Roubaix preparan la huelga inminente. La huelga alcanza también a los metalúrgicos.

—Un senador yanqui pretende limitar el número de dirigibles en la marina norteamericana realizando una economía de dos millones de dólares.

—Un astrónomo norteamericano ha dado una conferencia en la que dice que el Universo se desintegra. Habló de la radiación cósmica.

—En Ginebra ha comenzado un debate importante sobre la unión aduanera austroalemana. Expusieron sus respectivos puntos de vista Alemania, Italia, Francia y Austria. Lerroux hizo interesantes declaraciones sobre nuestras relaciones internacionales y especialmente con las repúblicas de origen hispánico. Briand estuvo en Ginebra, adonde volverá en breve.

#### DIA 18 DE MAYO

**Madrid:** Más de 2.000 firmas y 500 tarjetas se recogieron ayer en la casa de la que fué viuda de don Nicolás Salmerón. El cadáver aparecía cubierto de flores y por una bandera de la Agrupación Cívica Ciudadana.

La calle de la Lealtad, núm. 12, domicilio de la finada, se llenó de público a la hora del entierro y comenzaron a llegar, entre otras, una corona del Ayuntamiento. Poco después llegaron todos los ministros, a excepción del de Estado, que se halla en Ginebra, y el de Comunicaciones, que está en Barcelona. También acudió el Ayuntamiento con maceros y la Banda Municipal. Una sesión de la Guardia municipal a caballo abrió marcha. Doña Catalina García, viuda de Salmerón, recibió sepultura en el cementerio civil. El Presidente del Consejo dirigió la palabra a los concurrentes.

—Ayer disertó en el Ateneo el director de "Solidaridad Obrera" de La Coruña, don José Villaverde. Su tema fué:

"La Confederación Nacional del Trabajo ante la República". Distinguió el orador los conceptos de República y Gobierno y censuró a éste por haber admitido la adhesión de Martínez Anido. La C. N. del T. no acudirá a las Constituyentes, pero se reunirá en congreso permanente para fiscalizar su actuación.

—A última hora de la tarde de ayer unos desconocidos aparecieron ante el Cuartel de la Montaña por la parte de los jardinillos. El centinela les dió el alto, y llamó al oficial de guardia. Los desconocidos recibieron a éstos a tiros. En la refriega cayeron dos agresores heridos. Se avisó a Capitanía y ésta ordenó que comenzara a actuar el Auditor. El capitán general se trasladó al Cuartel de la Montaña. Parece que los heridos en la confusión de la refriega lo fueron por sus propios compañeros.

—Anoche quedó resuelta la huelga de sastres. Estos acordaron no verificar represalias; clasificar las prendas en cuatro categorías y equiparar la obra de confección a la de medida.

—Corren noticias de que no lejos de la calle de San Marcos los albiñanistas han alquilado un local burlando así la acción intensa de la policía contra ellos.

—El nuevo Director general de Seguridad, señor Galarza, manifestó que el orden era perfecto en Madrid y provincias. Respecto de unos extranjeros detenidos hace un par de días se les expulsará de España por indeseables. Los comunistas detenidos en el bar Internacional de la calle de Toledo, han pasado al fuero de guerra, así como los anarquistas sorprendidos en una reunión secreta en la calle Martín de los eHros.

—Se ha averiguado la imprenta donde se han tirado los números "La Monarquía" y "España Avanza". Parece que no existe delito de clandestinidad.

—Fueron detenidos y perseguidos por el pueblo, dos conocidos carteristas que se proponían actuar con motivo del entierro que referimos en primer lugar.

—Manifestó el señor Galarza que no tenía noticia de que "El Debate" saliese mañana. En cuanto a "A. B. C." indicó que el cambio de Director no influiría en la suspensión.

—El ministro de la Gobernación indicó al Obispo de Vitoria la conveniencia de que se ausentara de España en vista de la campaña política que venía haciendo. El Prelado salió, pasando la frontera a las once de la noche.

—La U. G. T. se reunió en la Casa del Pueblo y acordó mantener la conjunción con los republicanos en las últimas elecciones.

—El ministro de la Guerra trabajó en su despacho ayer domingo y ordenó que no pasara nadie. Dió el pésame al general Cabanellas, quien ha perdido a su esposa.

—El señor Prieto conferenció con los

Con esta fecha remito un  
Giro postal de .....  
..... pesetas,  
impuesto en la cartería de  
.....  
y formalizado en la adminis-  
tración de .....  
..... con el  
número ..... para el  
pedido que le acompaño.

A toda remisión de fondos que se haga por Giro postal, deberá acompañarse este impreso, con los datos del resguardo definitivo del Giro; cuanto mayor sea la claridad en los datos, mayor será la rapidez en el despacho y los errores menos.

## 1 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

**PRIMERAS LECTURAS**, por *Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana*. 176 páginas con grabados.

Pudiera muy bien titularse el *Libro único*, pues contiene lo más sustancial de todas las materias escolares, con tipos gruesos de muchísima variedad.

Ejemplar en cartón: **1,25** pesetas.

**PRIMER GRADO**, por *Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana*. Un tomo de 360 páginas, con grabados.

Contiene, al igual que **Primeras Lecturas**, todas las materias que debe estudiar el niño, dispuestas por el mismo orden y método, y debidamente ampliadas.

Ejemplar en cartón: **2,50** pesetas.

**SEGUNDO GRADO**, por *Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana*. Un tomo de 784 páginas, con 397 grabados.

Contiene, al igual que **Primer grado**, todas las materias que son obligatorias en la enseñanza del niño, por igual orden y método seguido en todo el *Curso completo de Primera enseñanza*, debidamente ampliadas.

Ejemplar: **5,00** pesetas.

**ARITMÉTICA PRÁCTICA**, por *Victoriano F. Ascarza*. 32 páginas.

**CUADERNO PRIMERO**. Dedicado a la formación de números y restas. Contiene unos 600 ejercicios, en los que se ha combinado el cálculo objetivo con figuras, el cálculo gráfico con rayas, el mental con numerosos y variados ejercicios, y el escrito con problemas sencillos. Desde la primera página, el niño comienza a formar números y sumar y restar cantidades pequeñas, adquiriendo en breve tiempo *práctica, soltura y seguridad* en el cálculo.

Ejemplar: **0,40** pesetas.

Síndicos de las Bolsas oficiales y les indicó que acataran las decisiones de las de Madrid, Barcelona y Bilbao. Después estudió una proposición de las Diputaciones vascas. Los empleados de Tabacos temen que la Compañía se pronuncie en pro de las labores de Canarias.

—En el Consejo de hoy se tratará del levantamiento del estado de guerra en Madrid.

—Fueron detenidos y han ingresado en prisiones militares, un muchacho y una joven acusados de prender fuego a la residencia de los jesuitas de la calle de la Flor. Aparecían cometiendo el delito en varias revistas gráficas.

—Se incendió en el registro de Solmonera un cable subterráneo. Al ver el humo cundió la alarma. Hubo carreras, sustos y caídas.

—Los carpinteros de hormigón armado que trabajan en la Ciudad Universitaria han declarado la huelga para hoy por cuestiones del gremio. Manifestaron a la Policía que no son albiñanistas, ya que algunos pretenden hacerles pasar por tales.

—Se han organizado rondas volantes. Como resultado fueron detenidos varios comunistas y maleantes.

—Ha sido suspendido el mítin que en el teatro de Muñoz Seca debía celebrar la Asociación Española de Tenedores de Marcos. Estos pretenden que el gobierno, por vía oficial, reclame de Alemania

el pago de la depreciación de su papel moneda.

—Una avería dejó anoche sin luz al palacio de Comunicaciones, donde la iluminación se hizo por medio de velas.

**Provincias:** Ha vuelto a abrirse en Barcelona el antiguo Centro de Dependientes de Comercio e Industria que tiene carácter de autonomista. Asistieron las autoridades locales. Se verificó un festival.

—Ayer se celebraron mítines de afirmación republicana en la plaza de toros de Toledo y en San Rafael (Segovia). En el primero habló, entre otros, el gobernador civil de Madrid.

También se reunió en Barcelona el bloque obrero campesino. Sus oradores se expresaron en tonos violentos.

—El vapor "Pravia" se hundió por haberse abierto una vía de agua. La tripulación pudo salvarse.

—Un detenido en prisiones militares de Atarazanas prendió fuego al camastro y a sus ropas.

—El gobernador de Cuenca ha desmentido que tuviera que amonestar a don Diego Tortosa a causa de ningún sermón, ya que este señor no se extralimitó en lo más mínimo.

—El señor Llopis estuvo en Cartagena, a donde fué en aeroplano. Dijo que se crearían rápidamente 25.000 escuelas.

No se prestará ayuda económica a instituciones particulares.

Será baja la cantidad de un millón que figura en el presupuesto con ese destino.

Dijo que había que acabar con los sueldos inferiores a 3.000 pesetas. En la Casa del Niño se instalará una clase de párvulos y en Los Alcázares una graduada con seis secciones. Luego el señor Llopis regresó a Madrid.

—Se realizan en Zaragoza preparativos para el segundo Congreso nacional remolachero y primero de plantas industriales.

—En Tarragona un joven pretendió colocar una bandera republicana en lo alto de un poste y recibió una descarga eléctrica que lo dejó cadáver.

—Las autoridades de Valencia han cumplimentado a la viuda de Blasco Ibáñez.

—Se ha restablecido la normalidad en provincias. Las autoridades instruyen las debidas diligencias para depurar hechos y aplicar sanciones. Se ha verificado el entierro de las víctimas de los sucesos de Atarfe.

—La Guardia civil de Burgos dió una batida en el monte La Solarana, matando a un joven.

**Extranjero:** Se han realizado nuevas pruebas en Berlín con el "zeppelin terrestre", invento del ingeniero Krugen-

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

## (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	<b>24,00</b> pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	<b>12,00</b> —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

berg. El coche va accionado con hélice de aeroplano. Es todo él de metal extraligero y se ha probado en un trayecto rectilíneo de ferrocarril, donde salvó 20 kilómetros de velocidad de 205 kilómetros por hora, doble de la del más potente expreso.

—Se dice que las compañías de transportes aéreos de Inglaterra, Francia y Estados Unidos han llegado a un acuerdo para establecer un servicio regular aéreo de hidroaviones entre Europa y América. El servicio se hará en tres etapas: París-Lisboa-Azores; Azores-Bermudas; Bermudas-Nueva York. La más dura es la segunda (2.100 kilómetros). El funcionamiento se prevé para 1933.

—El aviador Combault ("El eremita de los hielos") ha llegado a la base de su expedición (Groenlandia). Celebraron un banquete con sus compañeros y los de la expedición Walkins. Ambas expediciones pretenden explorar la futura línea Inglaterra - Groenlandia - Canadá - Nueva York y regreso.

—Snowden, ministro inglés de Hacienda se halla gravemente enfermo. Suenan ya varios nombres para su sustitución.

—Los soviets han ofrecido pagar a los ingleses un 25 por 100 del valor de sus títulos, según la tasa de 1928, a condición de que el Gobierno autorice la emisión sobre el mercado de la capital británica.

—Ha fallecido el multimillonario yan-

qui George Baker, que deja 1.875 millones de francos. Se impone a los herederos la condición de coadyuvar a obras benéficas.

—El Senado australiano ha rechazado por 21 votos contra 4 un proyecto sobre las exportaciones de oro.

—Chuchill ha propuesto en la Cámara de los Comunes que la actitud de Gardhi, el leader nacionalista indio, sea declarada ilegal y contraria a la Constitución.

—Los soviets acusan a Stinson, ministro de negocios extranjeros yanquis, de buscar una ruptura entre Rusia y China.

—Hay grandes inundaciones en Bukarest. Se han ahogado 14 personas y tres han sido muertas por rayos.

## NECROLOGIA

**Han fallecido:** En Nafria de Llana, a los veintisiete años de edad, don Pedro Alvaro Agudo, hijo de nuestro querido compañero don Esteban Alvaro Lain, también Maestro Nacional.

En Trasmonte (Oviedo), a los cuarenta y nueve años de edad, don Dionisio de la Torre, esposo de la Maestra nacional doña Leoncia López Puente.

Doña Josefa Suárez, viuda que fué de don Antonio Arango, regente de la Normal de Pontevedra y madre de doña Marciana, Maestra de León.

El día 1 del actual don Sinfiriano García Corral, esposo de doña María Samaniego, maestra de Salinas de Leniz (Guipúzcoa).

En Cádiz, a los cincuenta y tres años de edad, don Manuel Mures Muñer, padre del maestro de Patronato en Bornos, don Manuel Mures Diego.

Doña Eleuteria de la Torre Villanueva, de ochenta y un años, madre de doña Catalina Cortijo, aMaestra nacional de Denia (Alicante).

La madre de doña Teresa Contreras Maestra nacional de Orellana la Vieja (Badajoz).

Rogamos a nuestros lectores una oración por los muertos y acompañamos en su dolor a sus familias.

En Lamiaco (Vizcaya), doña Eligena Puertas, Maestra municipal y esposa de don Alejandro Manzanares, Maestro de Bilbao, Director de "la Escuela Nacional" y distinguido amigo nuestro.

En Santovenia del Escla, doña Cándida Rodríguez García y en Ferreras de Arriba el niño Manuel Santiago, madre la primera e hijo el segundo de doña Manuela Palacios, Maestra de Ferreras de Arriba.

Acompañamos en su sentimiento a don Mariano Martín, esposo de la finada.

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL. MADRID**  
 Oficinas: calle de Quevedo, 7.  
 Talleres: calle de la Colegiata, 7.